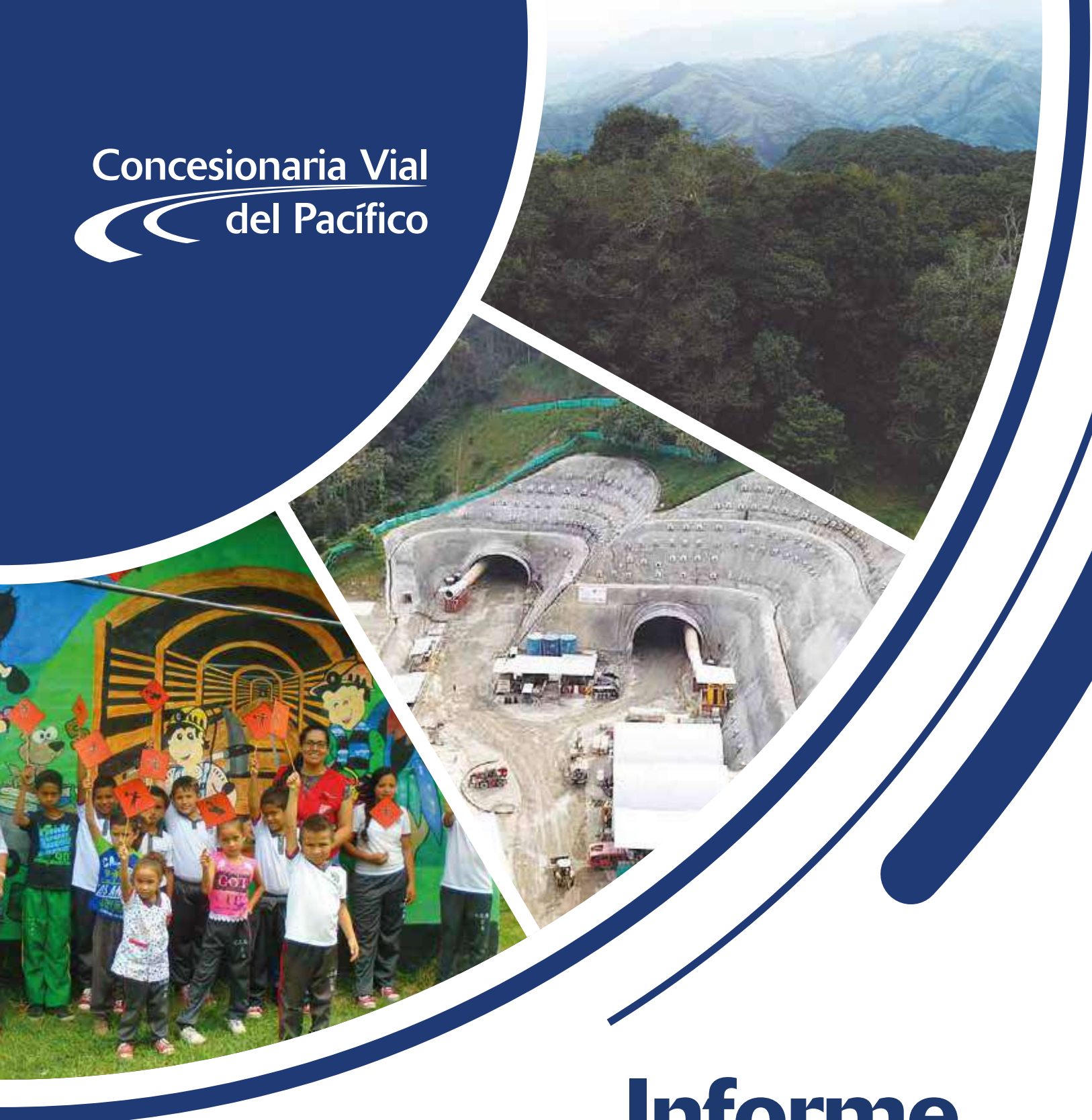


Concesionaria Vial
del Pacífico



Informe de Gestión 2019

JUNTA DIRECTIVA

Gustavo Antonio Ramírez Galindo / Miguel Eduardo Vargas Hernández
Alberto Mariño Samper / Luis Enrique Quintero de la Hoz
Juan Pablo Crane de Narváez
Marcela Acuña Ramírez / Vanessa Garay Guzmán
Jairo Enrique Charry Gómez / Oscar Hernández Gaona

GRUPO DIRECTIVO

Mauricio Millán Drews / Gerente General
Iván Daniel Amador Gutierrez / Gerente Administrativo y Financiero
Juan de Dios Cisneros Enriquez / Gerente Técnico
Adriana Paola Parra Carrascal / Gerente Jurídica

REVISORÍA FISCAL

KPMG S.A.S.

AUDITORÍA EXTERNA

Crowe CO S.A.

SEDE PRINCIPAL

Calle 79 Sur N° 47E – 62, Piso 2.
PBX: +57 (4) 520 93 00 / Extensión 201.
www.covipacifico.co
Sabaneta – Antioquia
Colombia



CONTENIDO

1. Mensaje de la Gerencia

2. Quiénes somos

- a. La Compañía
 - b. Gobierno Corporativo
 - c. Colaboradores
 - d. Estructura Financiera
 - e. Operaciones con Accionistas y Administradores
 - f. Entorno Macroeconómico y Sectorial
 - f. Situación Financiera
 - g. Situación Jurídica
 - h.
-

3. El Proyecto

- a. Contrato de Concesión
 - b. Características, etapas y tiempos
 - c. Contrato EPC
 - (i) Avance de Obra
 - (ii) Gestión Ambiental
 - (iii) Gestión Predial
 - (iv) Gestión Social
 - (v) Mantenimiento
 - d. Operaciones
-

4. Acontecimientos después del cierre

5. Perspectivas 2020

6. Anexos

- a. Estado Financiero dictaminado 2019
- b. Informe Especial



MENSAJE DE LA GERENCIA

Este avance se ve reflejado en que a la fecha de cierre, de los 65 puentes requeridos 9 se encuentran terminados y 50 se encuentran en proceso de ejecución. Por su parte, los dos túneles presentan un adelanto notorio, encontrándose el túnel de Sinifaná en etapa de revestimiento, mientras que el túnel de Amagá avanza de manera acelerada en su fase de excavación.

De otro lado, Pacífico1, adelanta una destacada labor que consiste en la implementación del Plan de compensación por pérdida de biodiversidad. Esta inversión de alto valor ambiental desarrolla el plan en un área de 440 hectáreas, ubicadas en el municipio de Titiribí. Su objetivo es implementar acciones de restauración ecológica o preservación de ecosistemas equivalentes a los intervenidos por el proyecto. Lo anterior, representa un hito en la generación de cultura y liderazgo de los actores del territorio frente a la recuperación ambiental del área.

Culminó un año importante para la consolidación del Proyecto Conexión Pacífico 1, el cual representó un crecimiento importante en las cifras de avance de obra; logro que se obtuvo gracias al esfuerzo de cada uno de nuestros colaboradores.

Pacífico 1 es uno de los proyectos más ambiciosos y complejos de las concesiones carreteras de cuarta generación; condición que hemos asumido con la mayor responsabilidad, comprometidos con un ritmo de trabajo constante y enfrentando de manera estratégica los retos que en materia técnica, social y ambiental, desafían este tipo de proyectos.

El Proyecto Conexión Pacífico 1 se encuentra conformado por cuatro Unidades Funcionales que se abren paso entre montañas, y el cual contará a su terminación con 65 puentes, dos túneles dobles, tres intersecciones viales y tramos de vía a cielo abierto, que atravesarán los municipios de Caldas, Amagá, Titiribí y Venecia.

Cerramos el 2019 con un avance superior al 34% de ejecución, frente a un 23% proyectado en el Plan de Obras frente a la entidad contratante, lo que indica un 11% por encima del Plan de Obras aprobado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Así mismo, en el 2019 se presentó una contingencia derivada de un evento no previsto, como fue el deslizamiento en masa acaecido el 28 de mayo de 2019 en el sector de la Sinifaná, afectando tanto la vía en construcción y la vía existente, el cual nos implicó esfuerzos técnicos adicionales para su manejo. Allí, en el sector de Sinifaná, logramos adelantar un plan de mitigación y adecuación que nos permitiera antes de la fecha prevista la recuperación de un paso provisional en esta zona, entendiendo la importancia que esta vía tiene para toda la comunidad. Labor que deberá continuar durante el 2020, de la mano con los diferentes actores, para encaminar una solución definitiva.

Agradecemos en forma expresa a todo el personal vinculado a la compañía por su dedicación, esfuerzo y compromiso en el cumplimiento de sus labores; de igual manera a los señores Accionistas por la confianza depositada en nosotros para la orientación de los negocios.

Así entonces, dando cumplimiento a los Estatutos Sociales y a la normatividad legal vigente, nos permitimos presentar a la Asamblea General de Accionistas, en nombre propio, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad, y en nombre de la Junta Directiva, como administradores de la misma; el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia del año 2019.

**MAURICIO
MILLÁN DREWS**
Gerente General

QUIENES SOMOS

a. La Compañía

La Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. (en adelante La Sociedad, La Compañía o Covipacífico), es una sociedad por acciones simplificadas, constituida por documento privado el 19 de junio de 2014, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2055 y cuyo objeto social es la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del Contrato de Asociación bajo el esquema de APP N° 007 de 2014, adjudicado con ocasión de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-007-2013 abierta por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1, del proyecto “Autopistas para la Prosperidad”, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión.

b. Gobierno Corporativo

En concordancia con los reportes anuales que se han venido incorporando en el Informe de Gestión, en este acápite la administración presenta el informe de gobierno corporativo 2019, el cual describe la manera como se dio cumplimiento a las prácticas de gobierno corporativo adoptadas por la Compañía.

(I). Estructura de Gobierno Corporativo

La estructura de gobierno la conforman la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente con su equipo de directivo.



Asamblea General de Accionistas
5 accionistas.

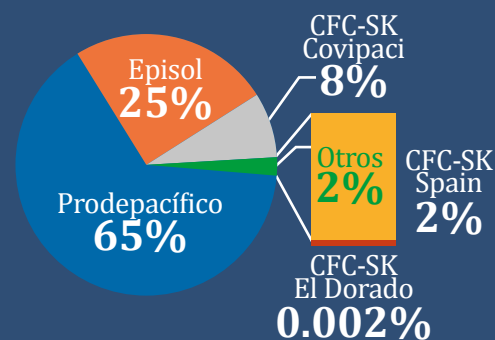
La Asamblea General de Accionistas está compuesta por los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, que se reúne anualmente dentro de los tres primeros meses del año para examinar la situación de la Compañía y tomar decisiones de su competencia. Puede reunirse extraordinariamente cuando lo exijan las necesidades urgentes o imprevistas.

El capital social de la compañía, a 31 de diciembre de 2019, consigna las siguientes cifras:

- **Capital Autorizado:**
COP\$483.092 millones.
- **Capital Suscrito y Pagado:**
COP\$4.302 millones, dividido en 43.020 acciones, cada una con un valor nominal de COP\$100.000.

Los accionistas de Covipacífico son organizaciones sujetas al desarrollo de proyectos de transporte e infraestructura a nivel nacional e internacional, en donde todos cuentan con acciones ordinarias de la Compañía:

COMPOSICIÓN ACCIONARIA



- Prodepacífico
- Episol
- CFC-SK Covipaci
- CFC-SK Spain
- CFC-SK El Dorado

En el año 2018, se registró una situación de control por parte de Corficolombiana, y a partir del año 2019, la compañía pasó a ser parte del Grupo Empresarial Sarmiento Angulo.

Durante el año 2019, se realizaron 4 reuniones: 1 ordinaria y 3 extraordinarias, de las cuales 1 fue bajo la modalidad de adopción de decisiones mediante voto escrito.

Dentro de las decisiones relevantes adoptadas por la Asamblea General de Accionistas durante el año 2019, se resaltan:

- Reforma a los artículos 14 (negociación de las acciones) y 23 (reuniones ordinarias de la asamblea general de accionistas) de los estatutos sociales.
- Aprobación de las cuentas y balances del ejercicio 2018.
- Aumento del capital social.



**Junta Directiva
5 miembros.**

Por su parte, la Junta Directiva está compuesta por cinco miembros, nombrados por la Asamblea de Accionistas con sus respectivos suplentes. Este órgano se reúne por lo menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando así lo requieran las necesidades imprevistas que se puedan presentarse.

Durante el año 2019, se realizaron 16 reuniones: 12 ordinarias y 4 extraordinarias bajo la modalidad de adopción de decisiones mediante voto escrito.

Dentro de las decisiones relevantes adoptadas por la Junta Directiva durante el año 2019, se resaltan:

- La constitución de una reserva para futuros repartos de utilidades teniendo en cuenta las necesidades de caja que tendría el proyecto durante el año 2019.
- La actualización de los parámetros de la Metodología de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y la modificación de los porcentajes del DOB Capex y del DOB Opex.
- La aprobación del presupuesto para el año 2020.

La Junta Directiva cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Supervisión de Control Interno.
- Comité de Ética.
- Comité de Riesgos (SARO).



**Gerente
1 principal
1 suplente**



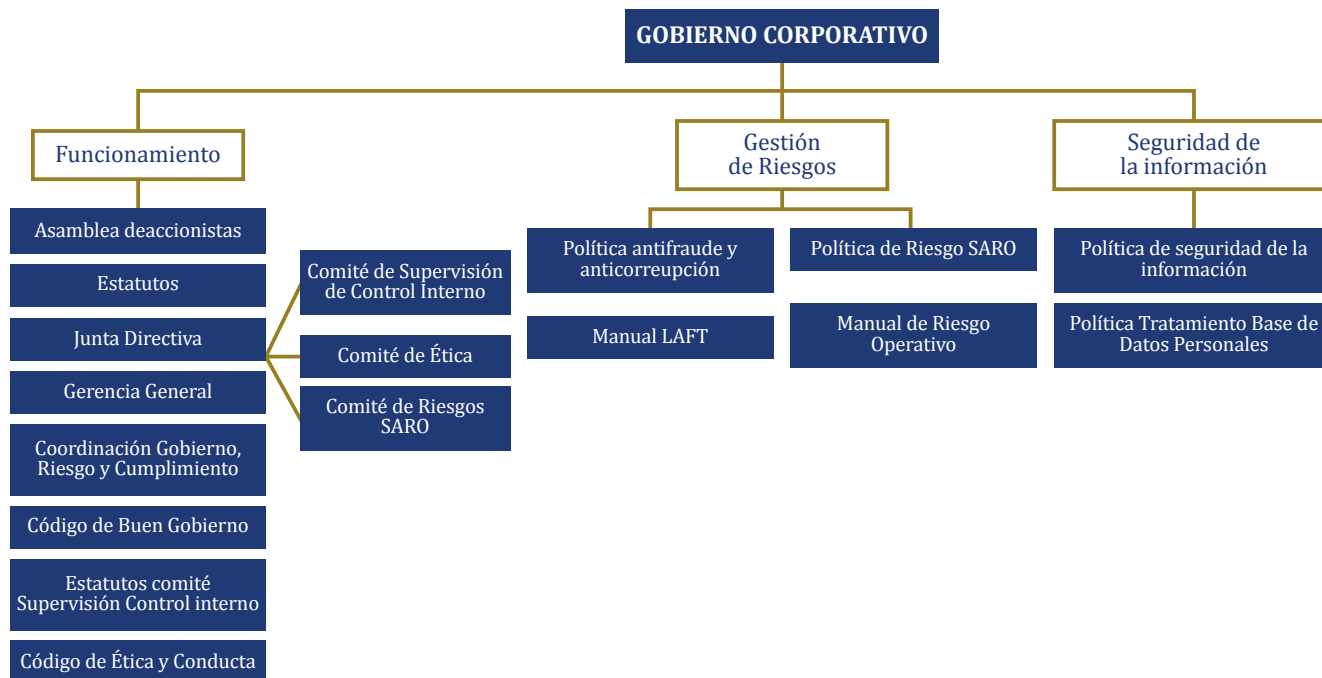
**Equipo Directivo
4 miembros**

El Gerente es el responsable de realizar la representación legal de la compañía y dirigir el día a día de la compañía, velando por el cumplimiento del objeto social. Tiene un suplente quien lo suple en sus faltas absolutas, temporales o accidentes, siendo los dos designados por la Junta Directiva.

El equipo de dirección de la gerencia se encuentra conformado por 3 gerencias: Administrativa y Financiera, Técnica y Jurídica; y por la Coordinación de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento.

(II). Gobierno, Riesgo y Cumplimiento

En el segundo semestre del 2019 la Concesionaria estructuró el área de control interno, pasando a Gobierno Riesgo y Cumplimiento, quedando esta área como responsable del monitoreo y seguimiento al sistema de gestión de riesgos y cumplimiento con los asuntos relacionados con gobierno corporativo, la anterior estructuración fue realizada de acuerdo con lineamientos de casa matriz.



Durante el año 2019, de conformidad con las instrucciones de casa matriz, se efectuaron las actualizaciones a las diferentes Políticas y Manuales Corporativas de obligatorio cumplimiento por Covipacífico, previa aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad:

- SAGRLAFT
versión 3.
- Política Antisoborno y Anticorrupción ABAC
versión 2.
- Código de Buen Gobierno Corporativo
versión 2.
- Código de Ética y Conducta
versión 2.
- Estatutos Comité de Supervisión de Control Interno
versión 3.

De igual manera, en la vigencia objeto de reporte, el Coordinador de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento, en calidad de Oficial de Cumplimiento de Covipacífico S.A.S., presentó a la Junta Directiva los reportes periódicos de la gestión realizada durante esta vigencia, de conformidad con el manual SAGRLAFT.

Cabe resaltar que en el periodo 2019 en el proceso de la debida diligencia para la vinculación de contrapartes no se conocieron asuntos sobre Lavado de Activos.

Así mismo, se realizaron semestralmente, capacitaciones con el objetivo de sensibilizar y culturizar las contrapartes sobre los temas de LAFT.

A su vez, durante el periodo de reporte, el área de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento de la Concesionaria trabajó en el fortalecimiento de Políticas y Procedimientos del programa Antisoborno y Anticorrupción ABAC, con todos los funcionarios de la organización, efectuando capacitaciones y entrenamientos en los diferentes frentes de trabajo.

Al cierre del año 2019, se logró una cobertura del 93% del personal capacitado, en los siguientes temas:

- El compromiso de Covipacífico con la prevención del fraude y la corrupción.
- Las ventajas de contar con un programa ABAC.
- Los eventos o conductas que pueden constituir fraude o corrupción y que deban ser reportadas.
- Los mecanismos a través de los cuales se puede hacer una denuncia y la garantía del anonimato.
- El proceso de investigación.
- Los perjuicios de cometer fraude o corrupción, actos ilegales o conductas antiéticas y las sanciones disciplinarias que ello implica.

En cuanto al manejo de conflictos de interés, durante el año 2019 fueron debidamente presentados al Comité de Supervisión de Control Interno y a la Junta Directiva, encontrándose los casos documentados y con medidas de manejo pertinentes.

Por otra parte, durante el transcurso del año 2019, la Concesionaria continuó con la aplicabilidad de la Ley SOX, la cual es controlada por un grupo empresarial que cotiza en el mercado de valores de New York. En consecuencia, esta ley obliga a que los reportes financieros que Covipacífico presente, cumplan con los principios de transparencia, confiabilidad e integridad en su información financiera.

En virtud de lo anterior, para el periodo 2019 se ajustaron los siguientes procesos internos de la Concesionaria, de conformidad con la regulación SOX:

- Contable y Consolidación
- Ingresos Sector Infraestructura
- Migración
- Adquisición de Negocios y Transacciones Especiales
- Controles a Nivel Entidad

El área de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento es responsable del seguimiento y apoyo al equipo contable y financiero para el desarrollo y ejecución de los controles internos y de la Ley SOX y atender los requerimientos de casa matriz en dicha materia.

Por otro lado, durante el mes de octubre de 2019, la Concesionaria recibió una visita por parte de la Contraloría Corficolombiana, la cual arrojó el siguiente resultado:

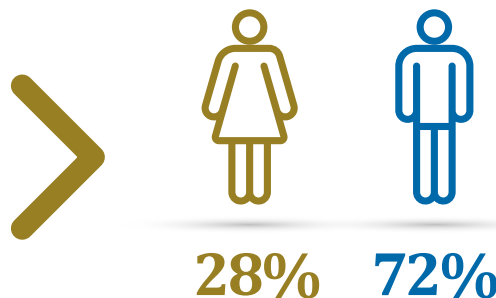
ASPECTO EVALUADO	NIVEL DE HALLAZGO			TOTAL
	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	
	CANTIDAD			
GOBIERNO CORPORATIVO	2	10	4	16
Contrato de cociación	-	3	-	3
Código de buen gobierno	-	-	1	1
Contrato de crédito	-	1	-	1
Prevención de lavado de activos y financiación de terrorismo	-	2	3	5
Política antifraude y anticorrupción	-	1	-	1
Código de ética y conducta	-	1	-	1
Compras y contratación	2	2	-	4
AMBIENTE DE CONTROL	0	12	3	15
Control contable y buenas prácticas de control interno	-	5	2	7
Sistema de control interno contable - estados financieros	-	7	1	8
ENTORNO TECNOLÓGICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	1	3	1	5
TOTAL	3	25	8	36

De acuerdo con lo anterior, la Concesionaria tomó dichas recomendaciones como oportunidad de mejora y el área de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento en compañía de los dueños de procesos, elaboró planes de acción para la implementación y subsanación de cada uno de estos, el cual fue presentado a Corficolombiana y se encuentra en ejecución.

Finalmente, y de conformidad con las disposiciones del Contrato de Concesión 007 de 2014, la sociedad Concesionaria cuenta con un Auditor Externo, CROWE HORWATH CO S.A.S, quien audita los EEFF con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. A la fecha, las opiniones del auditor externo han sido satisfactorias, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

c. Colaboradores

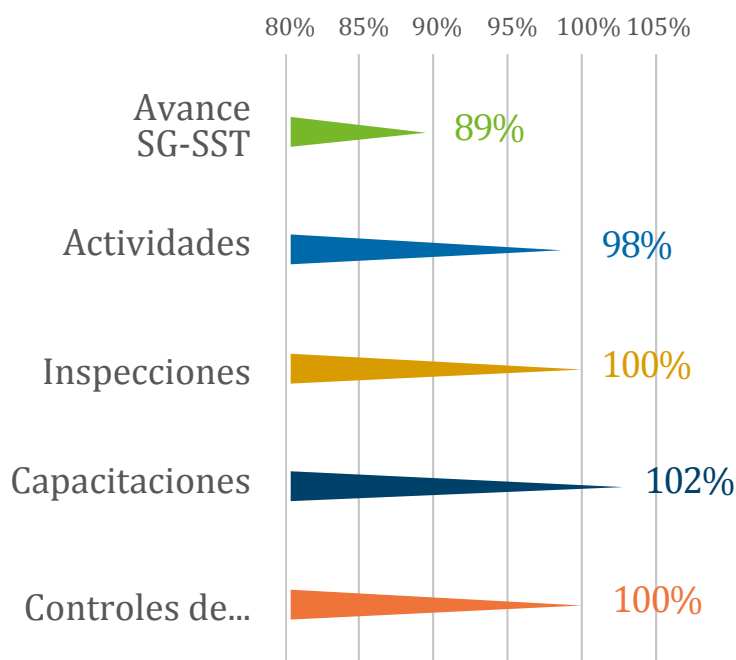
Al cierre del ejercicio, la sociedad contaba con **101 colaboradores** vinculados directamente:



Durante el año 2019, la Compañía ha realizado todos los aportes requeridos por el sistema de seguridad social de cada uno de sus empleados, hecho que ha sido verificado por la Revisoría Fiscal.

Así mismo, se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo:

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SST



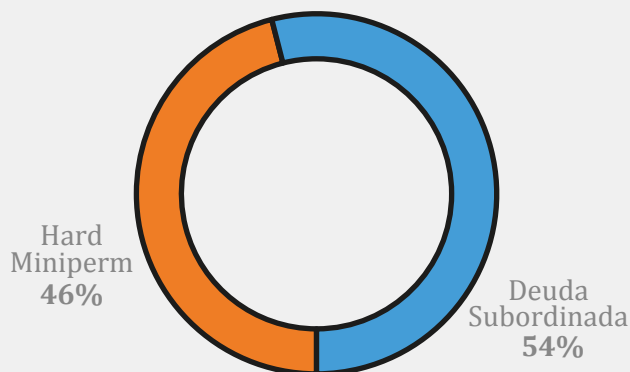
d. Estructura Financiera

Para la ejecución del Contrato de Concesión 007 de 2014, así como la operación normal de la Compañía, la compañía obtiene los recursos de las siguientes fuentes:

1. Financiamiento por parte de los accionistas, a través de contratos de deuda subordinada.
2. Financiamiento por parte de terceros.
3. Retribución por parte de la ANI, la cual, a su vez, cuenta con las siguientes fuentes:
 - > Aportes ANI.
 - > Recaudo de Peaje.
 - > Ingresos por explotación comercial.

En la actualidad, en tanto el Proyecto se encuentra en Fase de Construcción, las fuentes de financiación a las cuales tiene acceso la Compañía son las provenientes de accionistas y de terceros.

RECURSOS



Por parte de los accionistas, la compañía recibió COP\$296.500 millones por concepto de deuda subordinada.

Por parte de terceros, en el 2019 se recibió el saldo de COP\$256.000 millones del crédito Hard Miniperperm que se suscribió en septiembre de 2018 con los bancos del Grupo Aval (Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular y Banco AV Villas) por COP\$583.000, cuyos recursos fueron destinados principalmente para atender los pagos relacionados con la construcción de la obra civil del proyecto y los pagos de la operación de la Concesionaria. A 31 de diciembre de 2019, la Compañía no posee obligaciones en moneda extranjera.

Respecto a las fuentes de Retribución, durante el 2019 la ANI realizó aportes correspondientes a la UF 1 por COP\$84.787 millones de pesos y a la UF 4 por COP\$15.576. Sin embargo, considerando que a la fecha el Concesionario no ha suscrito Actas de Terminación de Unidad Funcional, los recursos se encuentran bajo la administración de la Fiduciaria, a los cuales únicamente podrá acceder cuando se cumplan los requisitos establecidos en el contrato de concesión.

Ahora bien, con el objeto de ampliar las posibilidades de endeudamiento para cubrir la ejecución del proyecto, la Concesionaria estuvo trabajando con Banca de Inversión CFC en la elaboración/actualización de un modelo financiero que sirva de base para obtener la financiación total, labor en la que estuvo concentrado el esfuerzo del área financiera durante el primer semestre de 2019. Sin embargo, por razones de conveniencia de mercado y tomando en consideración las prioridades del Grupo, el proceso se ralentizó en el segundo semestre, siendo lo recomendado por la Junta Directiva el proyectar la obtención de la financiación para el año 2021.

En este sentido, en la Compañía ya se encuentra retomando la elaboración/actualización del modelo financiero, con el objetivo de tener todos los hitos indispensables para poder obtener los recursos disponibles a principios de 2021.

e. Operaciones con Accionistas y Administradores

En el periodo objeto de informe, la sociedad COVIPACIFICO S.A.S. efectuó operaciones con los accionistas que generaron, entre otros, intereses y cuentas por pagar; siendo el negocio jurídico más relevante nuevamente, tal y como se indicó en el periodo anterior, el contrato de deuda subordinada por parte de la Concesionaria con cada uno de los accionistas.

A continuación, se relacionan los principales rubros que describen las operaciones con los accionistas:

Valores expresados en millones de pesos COP.	31-dic-2019	31-dic-2018
Episol		
Deuda Subordinada	-	81.347
Intereses	10.930	8.724
Prodepacifico		
Deuda Subordinada	296.500	92.995
Intereses	19.383	8.625
CFC-SK Covipaci S.A.S.		
Deuda Subordinada	-	16.481
Intereses	2.184	1.767
Total Cuentas por pagar a partes relacionadas	328.998	209.940

Valores expresados en millones de pesos COP.	31-dic-2019	31-dic-2018
Honorarios Junta Directiva	173.904	176.561
Total	173.904	176.561

f. Entorno Macroeconómico y Sectorial

Durante el año corrido de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,8%. Actividades financieras y de seguros crece 6,1%.

Según el Boletín Técnico del DANE, “En el tercer trimestre de 2019, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 11,1%. Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,0 %. Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%”.

Por otra parte, la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) se incrementó durante 2019 lo que hizo que a diciembre se registrara una inflación mensual de 3,80% en comparación con 3,18% registrado en 2018 para el mismo periodo. El tipo de cambio de referencia (TRM) pasó de un promedio de 2.956,43 en 2018, a un promedio de 3.281,09 en 2019. En cuanto a la tasa de desempleo, ésta aumentó respecto al año 2018, pasando de 8.80% a 9,30% en el 2019.

De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019, “el Gobierno ha adoptado medidas de mitigación en relación con el manejo de las obligaciones contingentes. (...) la Nación cuenta actualmente con los siguientes mecanismos de cobertura para mitigar las posibles materializaciones de los riesgos:

- i. Constitución de colaterales o contragarantías.
- ii. Aportes al Fondo de Contingencias de la Entidades Estatales (FONCONTIN).

El segundo mecanismo para cubrir este tipo de pasivos contingentes son los pagos que las entidades garantizadas deben efectuar al FONCONTIN. Mediante el Decreto 3800 de 2003, se ordena a las entidades beneficiarias de garantías de la Nación, efectuar aportes al Fondo de Contingencias a nombre de ésta, de acuerdo con el plan de aportes de la DGCPN.”

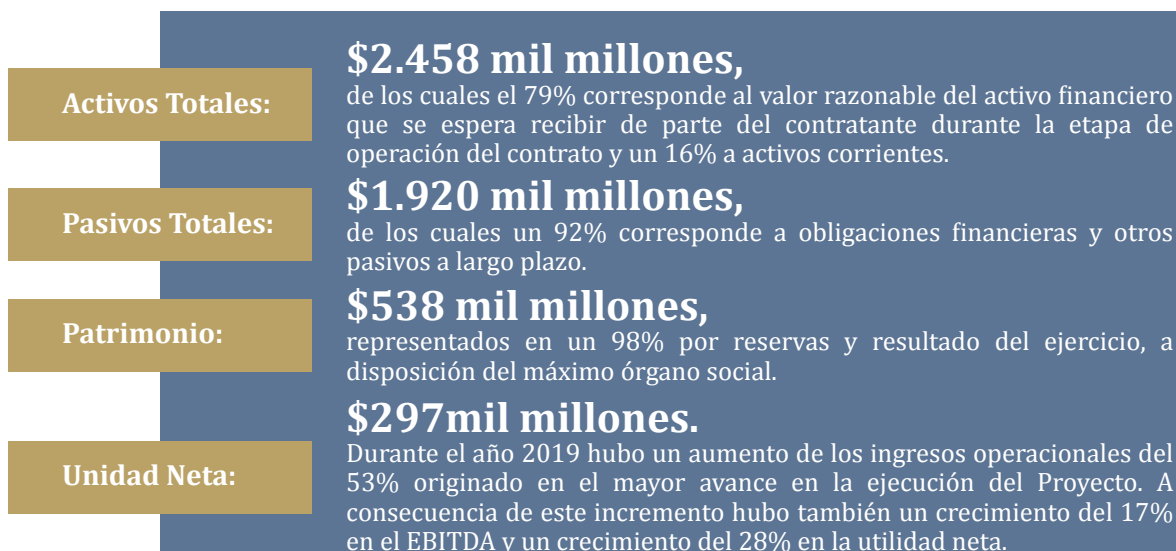
En este contexto, el plan de aportes aprobado por el Ministerio de Hacienda en septiembre 2019 para el caso específico de COVIPACIFICO S.A.S. y los aportes efectivamente realizados hasta finales de 2019, permiten concluir que el fondo de contingencias establecido por la ANI será suficiente para cubrir los riesgos del Contrato de Concesión que a la fecha se han activado y que cuentan con una cuantificación estimada.

g. Situación Financiera

La Administración de la Sociedad verificó que los estados financieros incluidos en este informe, correspondientes al año 2019, cumplen lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, precisando que los mismos se prepararon bajo las normas contables internacionales NIIF.

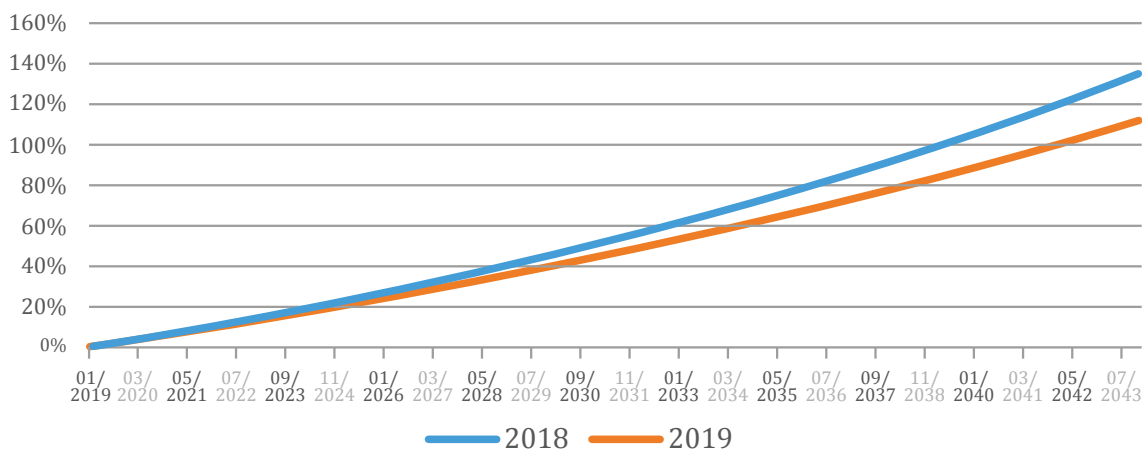
La Sociedad no tiene filiales a cargo ni participación accionaria en otras empresas. La Compañía, en virtud del Contrato de Concesión N° 007 de 2014, suscribió el 27 de octubre de 2014 el Contrato de Fiducia Mercantil de administración y fuente de pago con Fiduciaria Corficolombiana S.A., constituyendo el Fideicomiso Pacífico 1, para el manejo de los recursos derivados de Contrato de Concesión, el cual se ha venido ejecutando con normalidad y cumplió con las obligaciones asociadas al mismo durante el 2019.

Los resultados integrados con los estados financieros del Fideicomiso Pacífico 1, a 31 de diciembre de 2019, fueron, en millones de pesos:

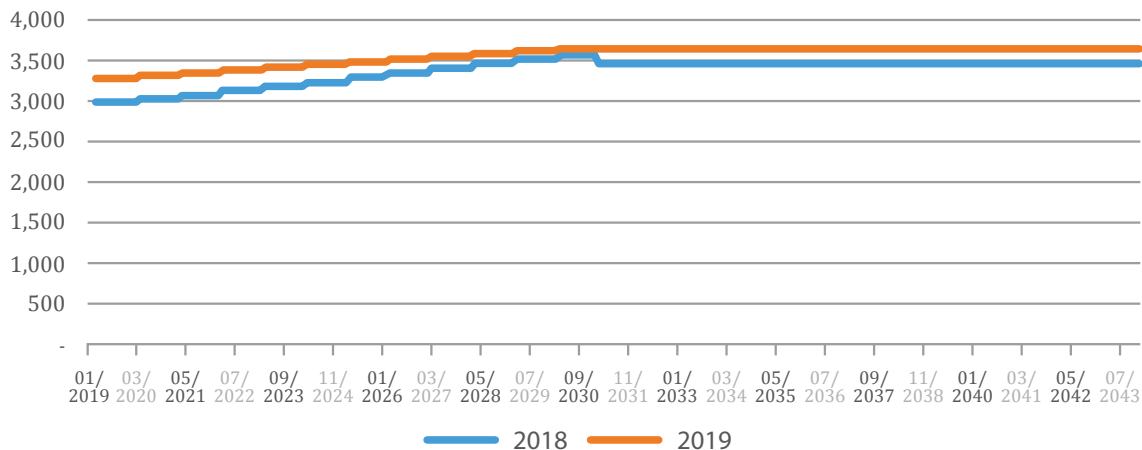


Se cerró el año con unos Diferenciales Operativos Brutos de 79% para la inversión en CapEx y de 46% para los costos OpEx. Los parámetros que más incidieron en la variación de los diferenciales y en particular en la retribución esperada, fueron la proyección del tipo de cambio de referencia y la proyección de inflación.

PROYECCIÓN INFLACIÓN ACUMULADA



PROYECCIÓN TRM



h. Situación Jurídica

Durante el año 2019, la situación jurídica de la Compañía se desarrolló con normalidad, destacando los siguientes hechos:

- Durante el año 2019 la Compañía veló por el cumplimiento a cabalidad con las normas legales vigentes sobre Propiedad Intelectual, tanto en lo atinente a derechos de autor como a la propiedad industrial, realizando las transacciones comerciales relacionadas, con sujeción a la normatividad aplicable y garantizando que todos los softwares de los equipos utilizados y adquiridos por la compañía se encuentren debidamente licenciados.
- Durante el año 2019, mediante las Resoluciones 344 del 1 de marzo y 447 del 20 de marzo, la ANI archivo los procesos sancionatorios adelantados en contra de la Compañía por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales ambientales y asociadas al cronograma de adquisición predial, respectivamente, encontrándose a la fecha la Compañía sin multas contractuales.
- Durante el año 2019, la ANI no adelantó ningún procedimiento sancionatorio en contra de la compañía.
- Dando cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo 2° del artículo 87 de la Ley 1676 del mes de agosto de 2013, se deja constancia de que no se entorpeció la libre circulación de las facturas proveedores durante el año 2019.
- Los procesos judiciales han sido atendidos con la debida diligencia, contando con la asesoría externa frente a las inquietudes de orden legal o con apoderados expertos dependiendo de la materia en cuestión. Se resaltan:

- Se recibieron 4 acciones de tutelas, las cuales no prosperaron.
- En el Proceso Ejecutivo 2018-00328 de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., en contra de la ANI, cuyo objeto es obtener el reembolso de los gastos y honorarios del Tribunal de Arbitramento, se presentó la contestación de la ANI a la demanda y el juez solicitó caución para el decreto de la medida cautelar.
- Proceso de Nulidad Simple 2019-00024: El 30 de abril de 2019, la Concesionaria interpuso demanda de nulidad simple en contra del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución 036699 del 1 de agosto de 2016 y parcialmente del numeral 3.2.1 de la Resolución 13004 del 19 de abril de 2017 expedidas por la Supertransporte, y solicitó la suspensión provisional de dichos actos administrativo. El despacho negó la suspensión, la Supertransporte contestó la demanda y presentó excepciones, estando el proceso al despacho.

■ Se estuvo atento a los cambios normativos emanados de las diferentes autoridades gubernamentales, así como al análisis y estudio de los proyectos normativos en curso, con el propósito de entender y anticipar el impacto de estos. Se resaltan los siguientes cambios:

- Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 por el cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la equidad".
- Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019 por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019: Por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No, 62019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

■ Durante el año 2019 no se suscribieron otrosés al Contrato de Concesión, siendo el último el N° 5, de fecha 10 de mayo de 2018. Sin embargo, se resalta la suscripción de las siguientes Actas de Fijación de Precios:

➤ 08-feb-2019:

Ejecución de la Gestión Predial y Ambiental necesaria para la intervención requerida en el talud del PR60+050, RN. 2509 - Vía Ancón Sur - Primavera. COP\$97 (millones de pesos en cifras de noviembre de 2018).

➤ 25-jul-2019:

Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, Estudios de Detalle y Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de los tramos comprendidos entre los PR88+100 a PR90+000 y PR93+700 a PR95+000, incluyendo la Intersección a desnivel en Primavera. COP\$5.666 (millones de pesos en cifras de mayo de 2019).

➤ 25-jul-2019:

Estudios y Diseños para la incorporación de 2 retornos y un paso peatonal a desnivel, rehabilitación tramo de carretera existente entre Carcafé y Paso Nivel y actualización estudios de detalle. COP\$1.134 (millones de pesos en cifras de mayo de 2019).

➤ 04-sep-2019:

Ejecución de las obras de estabilización del Talud K60+050 "COCOROLLÓ" RN2509 Ancón Sur - Primavera. COP\$3.963 (millones de pesos en cifras de agosto de 2019).

■ Durante el año 2019, la Concesionaria continuó presentando a la ANI la reclamación correspondiente por Cambio Tributario, en los casos en los que las modificaciones en esta materia generaron un efecto desfavorable para el Concesionario que hubiese superado el tres por ciento (3%) de los ingresos brutos del correspondiente año calendario. A la fecha, los valores reclamados, sin que la ANI haya aceptado su responsabilidad, son:

- Vigencia año 2015: **\$119.065.436.**
- Vigencia año 2016: **\$265.588.403.**
- Vigencia año 2017: **\$556.236.644.**
- Vigencia año 2018: **\$1.096.537.722.**

■ Durante el 2019 se materializaron los siguientes riesgos ANI:

➤ **Predial:** Desde el 2017 se superó el 120% del Valor Estimado de Predios, debiendo la ANI asumir a partir de este momento los porcentajes adicionales por adquisición de predios, de conformidad con las bandas establecidas en el Contrato de Concesión. En marzo de 2019, se superó el 200% del Valor Estimado de Predios, debiendo la ANI a partir de ese momento, asumir la totalidad de los valores requeridos por este concepto. En el año 2019, la ANI aprobó aportes a su nombre por COP\$38.354 millones de pesos.

➤ **Comercial por la no Instalación de la Estación de Peaje Ancón Sur:** Este riesgo se activó desde el año 2018. Durante el 2019 se suscribieron 4 actas de compensación por riesgos, por la suma total de \$9.796 millones de pesos.

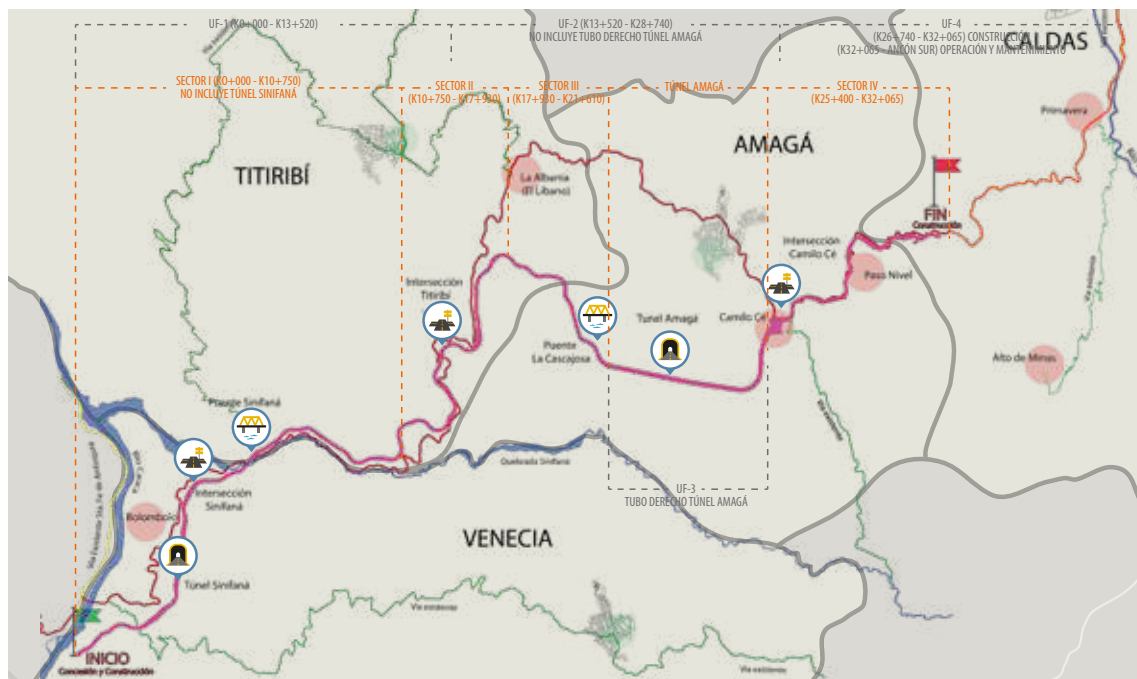
➤ **Comercial por Tarifas Diferenciales:** Se generó con ocasión de la Resolución 4009 del 2 de septiembre de 2019, posteriormente modificada mediante resolución 4778 del 8 de octubre de 2019 del Ministerio de Transporte, por medio de las cuales se establecieron Tarifas Diferenciales en la Estación de Peaje de Amagá. Debido a este riesgo, en 2019 se suscribió 1 acta de compensación por COP\$160 millones de pesos.

EL PROYECTO

a. Contrato de Concesión

El Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 007 de 2014, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1, del proyecto “Autopistas para la Prosperidad”, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, fue adjudicado el 03 de junio de 2014 por la ANI, suscrito el 15 de septiembre de 2014 por un valor de \$2.087.106.175.109 (pesos de diciembre de 2012), integrando en el primer grupo de concesiones viales de cuarta generación impulsadas por el Gobierno Nacional.

El Proyecto Pacífico1 se encuentra ubicado en el Departamento de Antioquía, y se integra por **4 Unidades Funcionales**.



A través del Proyecto Conexión Pacífico I se alcanzarán resultados a nivel nacional en materia de competitividad del país, permitiendo vencer a largo plazo las dificultades del recorrido entre Medellín, y el sector conocido como el Alto de Minas, que conduce al departamento del Cauca, y que adicionalmente es paso necesario para el Eje Cafetero, Valle del Cauca y Buenaventura.

Aunado a lo anterior, gracias a las mejores especificaciones técnicas de la vía, se reducirán los tiempos de comunicación y por ende los costos de transporte.

La Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., traerá con la construcción de la nueva autopista grandes beneficios a diferentes escalas, una de ellas de índole regional, ya que mejorará las condiciones de comunicación de Medellín con los municipios del Suroeste de Antioquia, localidades que se caracterizan por su potencial en producción agrícola.

Esta mejor conexión permitirá que los municipios del área de influencia obtengan ventajas para la localización de empresas, centros de acopio y procesamiento e intercambio regional de bienes y servicios, al convertirse en nodo donde se cruzan varias vías o concesiones de altas especificaciones. Asimismo, se facilitará el turismo y los servicios de recreación en los municipios del Suroeste.

Además, la nueva autopista permitirá que los municipios estén mejor conectados con los principales centros económicos, dentro y fuera de Antioquia y posibilitará la conquista de mercados internacionales.

Durante la construcción del proyecto se estimulará el empleo y se dinamizará la economía en la región.

b. Características, Etapas y Tiempos

El Proyecto se integra por 4 Unidades Funcionales:

UF	SECTOR	TIPO DE INTERVENCIÓN	LONGITUD
UF1	Bolombólo K13+400	Construcción	13,4 km
UF2	K13+400 – Camilo Cé Incluye la calzada izquierda del túnel Amagá	Construcción	13,0 km
UF3	Túnel Amagá Calzada Derecha	Construcción	4,1 km
UF4	Camilo Cé – Ancón Sur Incluye Intersección Camilo Cé	Construcción y Mejoramiento	4,1 km
TOTAL			49,7 km*

*En este total no se suma la longitud de la Unidad Funcional 3 ya que en la longitud de la Unidad Funcional 2 se incluye el túnel de Amagá que corresponde a las Unidades Funcionales 2 y 3.

Dentro de sus principales obras se encuentran:



3 intercambiadores viales a desnivel:

- › Camilo C
- › Titiribí
- › Sinifaná



65 Puentes:

- › Puente de la quebrada La Cascajosa:
Longitud 320 m.
- › Puente sobre la quebrada Sinifaná:
Longitud de 280m.



2 Túneles dobles:

- › Túnel de Amagá:
Longitud aprox. 3.6 km.
- › Túnel de Sinifaná:
Longitud aprox. 1.3 km.

El proyecto tiene un plazo estimado de **29 años**, distribuido en **3 etapas**:

- (I). **Preoperativa (8,4 años aprox)**: La cual se divide en dos fases (Preconstrucción y Construcción), y cuyo objeto primordial es ejecutar las Intervenciones objeto del Contrato.
 - **Preconstrucción**: 3,5 años.
 - **Construcción**: 4,9 años. Fecha estimada de terminación: 13 de abril de 2024.
- (II). **Operación y Mantenimiento (19,6 años aprox)**: En la cual Covipacífico enfoca sus esfuerzos en operar y mantener la vía con altos niveles de transitabilidad, debiendo cumplir los Indicadores de Servicio establecidos en el Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión y;
- (III). **Reversión (6 meses)**: En donde la compañía hace entrega a la Nación de la infraestructura concesionada.

El Proyecto cuenta con Acta de Inicio del 11 de noviembre de 2014 y Acta de Inicio de la Fase de Construcción del 10 de mayo de 2018, ejecutando en la actualidad las Intervenciones asociadas a las 4 Unidades Funcionales.

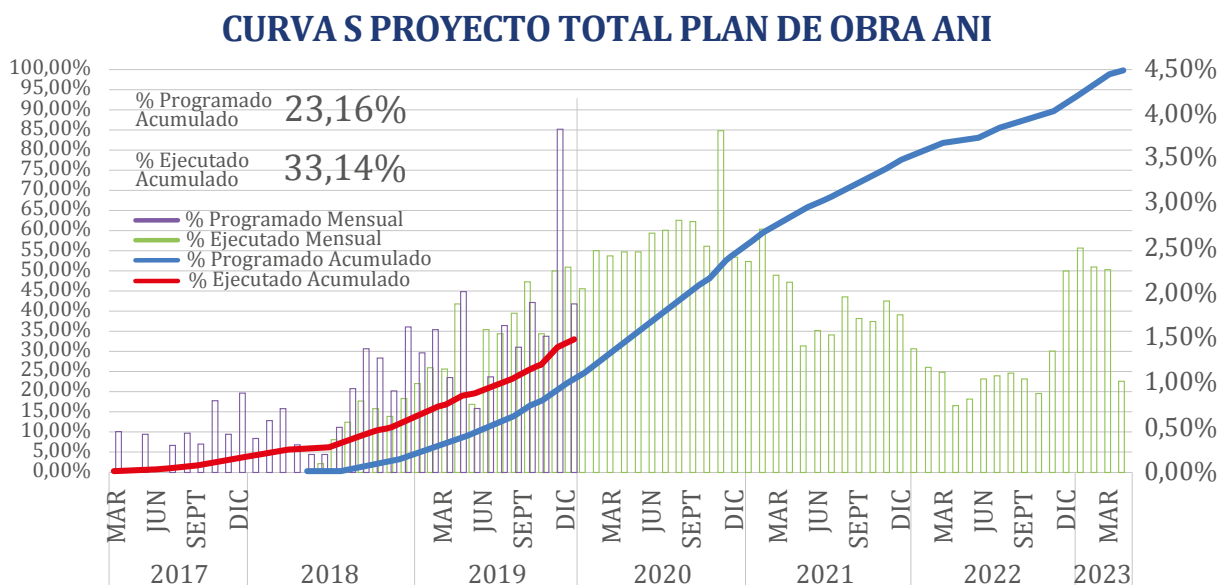
c. Contrato EPC

La Concesionaria contrató al Consorcio conformado por las sociedades Episol S.A.S y Prodepacífico S.A.S., hoy denominado CONSORCIO CONSTRUCTOR PACIFICO 1 – CONPACIFICO, en adelante Contratista EPC o Consorcio EPC, la ejecución del ESTUDIO, DISEÑO DEFINITIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONEXIÓN PACÍFICO 1.

A continuación, se presentan los avances en cada uno de los componentes obra, ambiental, social, predial y estudios y diseños, a cargo del Contratista EPC.

(I). Avance de Obra

La Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., ha enfocado sus esfuerzos en ejecutar las Intervenciones en el menor tiempo posible. Esto se ve reflejado en que, al cierre del 2019, el año cerró con un porcentaje de ejecución acumulado de 33,14%, superior al programado en el Plan de Obras no objetado por la ANI, que preveía un 23,16%.

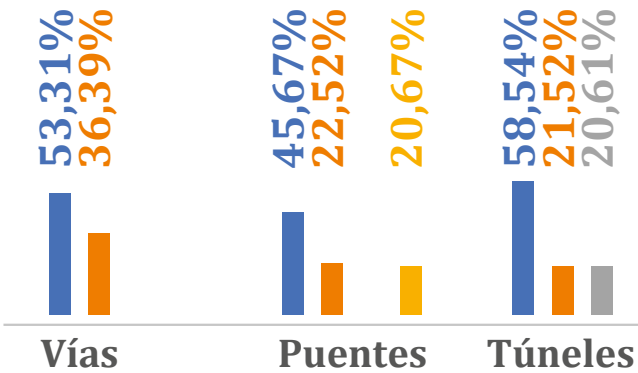


De acuerdo con el seguimiento a la inversión realizado por la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., el avance de actividades por Unidad Funcional al cierre del ejercicio alcanzado fue:

**AVANCE INVERSIÓN
POR UNIDAD FUNCIONAL**

■ **UF1** 47,35% ■ **UF3** 18,18%

■ **UF2** 27,74% ■ **UF4** 12,11%



Vaciado de modulo de revestimiento del Túnel Sinifaná Izquierdo

Durante el año 2019, se alcanzaron los siguientes hitos importantes en ejecución de Intervenciones:

LOGROS UNIDADES FUNCIONALES

UF1

- Finalización de la excavación y presoporte en los Túneles de Sinifaná, así como el inicio del revestimiento definitivo.
- La terminación de las obras de estabilización del sector crítico El Guamo.
- Se terminó la construcción de 9 puentes de 65 requeridos.

UF2 / UF3

- Inicio de excavación y presoporte del Túnel de Amagá por el portal de entrada.

UF4

- Inicio de las Intervenciones en enero de 2019, de conformidad con el Otrosí N° 4 al Contrato de Concesión.



UF1, Tramo 1, construcción Puente 3 Calzada Derecha

Así mismo, se resalta de manera general el avance en la construcción de taludes y puentes de la Unidades Funcionales 1, 2 y 4.

UNIDAD FUNCIONAL 1

En esta Unidad Funcional se destaca la terminación de las intervenciones de los puentes 1, 2, 3, 6 ambas calzadas y 7 calzada izquierda, en el túnel de Sinifaná a la fecha se tiene el siguiente avance en las actividades de revestimiento:



Túnel de Sinifaná
Izquierdo:
9.4%



Túnel de Sinifaná
Derecho:
0.02%

De acuerdo con el seguimiento al Plan de Obras ANI, el avance de las actividades en la Unidad Funcional 1 es el siguiente:

Actividad	%Avance
Unidad Funcional 1	49,84%
Vías en Superficie	50.60%
Puentes	49.65%
Túneles	48.30%



UF1, Estabilización Sector Crítico El Guamo.



UF1, Tramo 3, Puente 6 terminado.

Pese a los avances constructivos, la compañía tuvo que sortear un evento imprevisto acaecido el 28 de mayo de 2019, en donde se presentó un movimiento en masa de gran magnitud el cual ocasionó la pérdida de la vía existente entre le PR 59+400 y el PR 60+000 de la RN 6003, así mismo las obras de la doble calzada entre el K9+300 al K9+800; y se generó un represamiento en la Quebrada La Sinifaná; el cual fue presentado a la ANI como un Evento Eximente de Responsabilidad, de conformidad con las disposiciones contractuales.

La reacción oportuna del área de operaciones de la sociedad Concesionaria permitió que, pese a la magnitud del evento, no se perdiera ninguna vida ni se presentaran heridos.

El mismo 28 de mayo de 2019 se dio aviso a las Autoridades Municipales aledañas, organismos de atención de desastre y Policía Nacional. Adicionalmente, se instaló un puesto de mando unificado por el DAPARD y se realizó evacuación preventiva de los habitantes aguas abajo.

Paralelamente, se dio aviso del siniestro a las compañías aseguradoras Alfa y Mundial Seguros en el marco de la cobertura de la póliza todo riesgo construcción y responsabilidad civil extracontractual.

En virtud de su ocurrencia, la Gobernación de Antioquia declaró el 19 de agosto la situación de calamidad pública y se aunaron esfuerzos para mitigar la situación de riesgo.

Dentro de las actividades de mitigación adelantadas por el Concesionario en la zona, se destacan la construcción obras hidráulicas. canales en sacos de suelo-cemento y geomembrana + filtro, trinchos y sellado de grietas; instrumentación de la zona, realizando monitoreo en superficie con mojoneros e inclinómetros, construcción de drenajes horizontales, desembalse de la quebrada Sinifaná, entre otras.



Trinchos lado Bolombolo Deslizamiento – Canal de Drenaje Bajo No. 3.



Desembalse Quebrada Sinifaná

El 12 de diciembre de 2019 se realizó reunión entre la Concesionaria, la ANI, la Interventoría y el DAPARD, en donde se revisaron las condiciones de seguridad para habilitar un paso provisional en el sitio del derrumbe, concluyendo que aun cuando no se había superado la emergencia, se alcanzaron algunas condiciones mínimas de seguridad que permitieron habilitar un paso provisional controlado en la zona del derrumbe, mientras se continúa con la ejecución de las medidas de mitigación y posterior ejecución de las medidas que permitan superar definitivamente la emergencia.

Para el cierre del año 2019, se logró contar con este paso provisional habilitado.



Paso provisional habilitado

UNIDAD FUNCIONAL 2

Para el cierre del año 2019, se destaca la terminación de actividades en el puente 14, el avance en la construcción de la doble calzada en el tramo 12.2 y el avance en el Túnel de Amagá:



Túnel de Amagá
Izquierdo:
27.31%
correspondiente a 935.10m
de los 3517m en total.

De acuerdo con el seguimiento al Plan de Obras ANI, el avance de las actividades en la Unidad Funcional 2 es el siguiente:

Actividad	%Avance
Unidad Funcional 2	22,50%
Vías en Superficie	24.24%
Puentes	23.33%
Túneles	17.08%



UF2, Tramo 5.2, Intercambiador Titiribí, puente 14.



UF2, Tramo 12.2, Construcción vía a cielo abierto.

UNIDAD FUNCIONAL 3

Se destaca el avance en la excavación del tubo derecho del Túnel de Amagá es el siguiente:



27.33%
correspondiente a 920.80m
de los 3602m en total.

De acuerdo con el seguimiento al Plan de Obras ANI, el avance de las actividades en la Unidad Funcional 3 es el siguiente:

Actividad	%Avance
Unidad Funcional 3	22,16%
Túneles	22.16%

UNIDAD FUNCIONAL 4

A 31 de diciembre de 2019, se destaca el avance de los puentes de la Unidad Funcional y de la construcción del intercambiador Camilo C, en el tramo 12.4.

De acuerdo con el seguimiento al Plan de Obras ANI, el avance de las actividades en la Unidad Funcional 4 es el siguiente:

Actividad	%Avance
Unidad Funcional 4	23,16%
Vía en Superficie	7.02%
Puentes	41.17%



UF3, Túnel de Amagá Calzada Derecha, Frente Portal Salida.



UF4, Vía de acceso al Portal de Entrada del Túnel de Amagá.



UF4, Construcción puentes 24 y 25.

(II). Gestión Ambiental

Durante el año 2019 la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., cumplió con sus obligaciones en materia ambiental, de conformidad con la Licencia Ambiental otorgada por la ANLA, mediante Resolución 510 de 2016; presentando además los informes y reportes asociados a cada uno de los permisos, así como los relativos a la contingencia en el sector de la Sinifaná, por el deslizamiento en masa acaecido el 28 de mayo de 2019.

Por su parte, la ANLA realizó cuatro visitas de seguimiento y control ambiental, satisfactorias para el Proyecto en el año objeto de reporte.

En 2019 se consolidó el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, a través de la gestión de un área para restauración ecológica de 440 hectáreas en el Municipio de Titiribí, integrada por 3 predios denominado “La Falda”, “Ufraná” y “La Candela”, iniciando las actividades de implementación del mismo.



Panorámica Bosque Finca Ufraná (área de compensación por pérdida de Biodiversidad) y desembocadura del Río Amagá en el Río Cauca.

Aunado a lo anterior, la Compañía suscribió un convenio con el Municipio de Titiribí, a través del cual la Concesionaria entregó la titularidad de los predios al municipio, asegurando la destinación para conversión de las áreas restauradas. Se resalta la riqueza de flora y fauna que se encuentra en los mismos, en donde se identifican, 7 nacimientos de fuentes abastecedoras de acueducto y una importante fuente de aprovisionamiento de servicios ecosistémicos para la región.



Tigrillo identificado en zona de compensación ambiental por pérdida de biodiversidad ambiental – Finca Ufraná (Titiribí).

Las principales actividades desarrolladas en el marco del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad fueron:

- Adecuación y mantenimiento general de las instalaciones de la oficina técnica operativa del Plan de Compensación.
- Levantamiento de cartografía aérea (uso de DRON especializado) para la toma de datos de áreas y estado de la regeneración.
- Caracterización de grupos faunísticos.
- Diseño y construcción de un vivero para la producción de 20.000 individuos de especies nativas.
- Diseño y definición de áreas para el establecimiento de núcleos de restauración.
- Rescate de regeneración natural y recolección de semillas nativas para la producción de material vegetal.
- Instalación de 1000 metros lineales de cercos para la protección y aislamiento de los núcleos de restauración.
- Socialización y divulgación del plan con las comunidades beneficiadas y Corantioquia.



Torito identificado el Bosque Amagamiento, ubicado en la Finca Ufraná (Titiribí).

En el año de reporte, a través de la Resolución No. 01469 del 23 de julio de 2019, la ANLA aprobó el Plan de inversión forzosa de no menos del 1% presentado por la Concesionaria. Posteriormente, en cumplimiento del artículo 321 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), la sociedad presentó la actualización del mismo para consideración de la Autoridad Ambiental.

Ahora bien, con el objetivo de aunar esfuerzos con las Autoridades Locales en materia de inversión ambiental, finalizando el año la Concesionaria con el Municipio de Amagá, Alianza para aunar y coordinar esfuerzos que maximicen los beneficios ambientales, económicos y sociales para la implementación y ejecución del Plan de inversión forzosa de no menos del 1%, en donde la CVP realizará sus mejores esfuerzos para adquirir un predio para estos efectos y el Municipio se compromete a recibirlo, permitiendo el ingreso a la CVP para la ejecución de todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al Plan.

Por otra parte, en el marco del licenciamiento, se tramitaron 4 cambios menores, con el objetivo de reubicar de captación e incluir áreas adicionales para disposición de materiales de sobrantes de excavación.

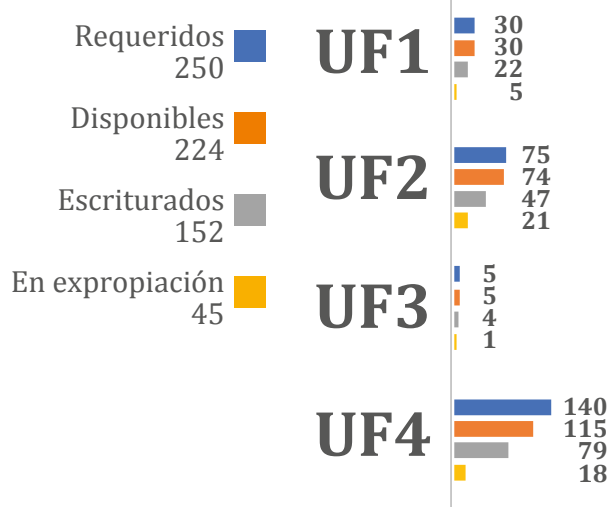
Así mismo, durante el segundo semestre del año 2019, la Concesionaria tramitó ante la ANLA solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para la inclusión de nuevas zonas para depósito de materiales sobrantes de excavación en la unidad funcional 2 del proyecto. No obstante, finalizando el año la ANLA negó la solicitud, decisión que fue objeto de reposición por parte de la Compañía y encontrándose a la fecha del presente informe, pendiente de resolución por parte de la Autoridad Ambiental.

(III). Gestión Predial

Durante el año 2019 la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., consiguió un avance significativo en la gestión predial del Proyecto Pacífico 1.

A 31 de diciembre de 2019 la Compañía logró la escrituración del 61% de los predios a favor a favor la ANI y se inició la expropiación del 21% de los predios requeridos, debido a la imposibilidad de alcanzar un acuerdo en la etapa de negociación directa.

ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

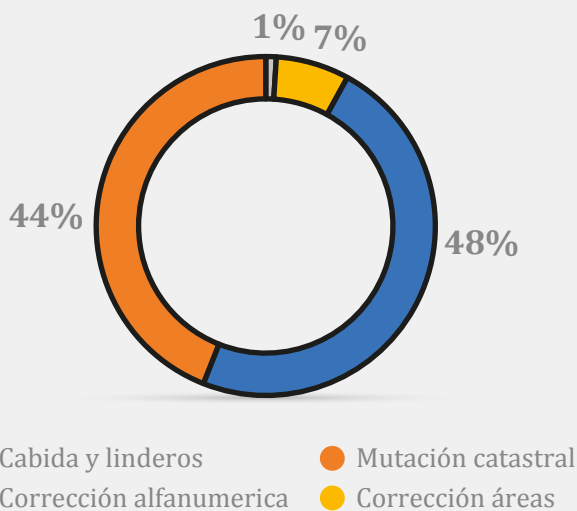


Con los predios disponibles, se alcanzó una longitud efectiva del 96,39% requerida para la ejecución de las Intervenciones. De los predios escriturados a favor de la ANI, el 53% ya cuenta con expediente archivado en la Entidad.

Se resalta que, de los predios requeridos, uno es de la Agencia Nacional de Minería, con quien no se logró negociar de manera directa y únicamente pudo obtenerse la disposición mediante entrega judicial, encontrándose el proceso de enajenación en etapa de expropiación. Por otro lado, hay 3 que se encuentran bajo la administración de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), los cuales se encuentran disponibles pero cuya adquisición aún no se ha podido culminar, encontrándose en proceso el trámite de enajenación temprana.

Finalmente, se resalta que ante Catastro Departamental se realizaron 366 trámites, de los cuales 218 fueron resueltos:

TRÁMITES RESULETOS



(IV). Gestión Social

La debida implementación del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS) y del Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) durante el año 2019, arrojó un balance positivo de apoyo a la comunidad y de la imagen de la Compañía en el área de influencia.

A continuación, se presenta el balance de los principales programas del PGSC:

Programa de Atención al Usuario:

Durante el año 2019 se tramitaron 8.025 solicitudes, de las cuales 123 correspondían a PQRS. Incluyendo los meses anteriores desde el inicio del contrato, se tiene a corte del mes diciembre de 2019 un total de 399 PQRS registradas, de las cuales 356 se encuentran cerradas y 43 en trámite de cierre, lo que corresponde al 89% de PQRS cerradas.

Programa de Información y Participación Comunitaria:

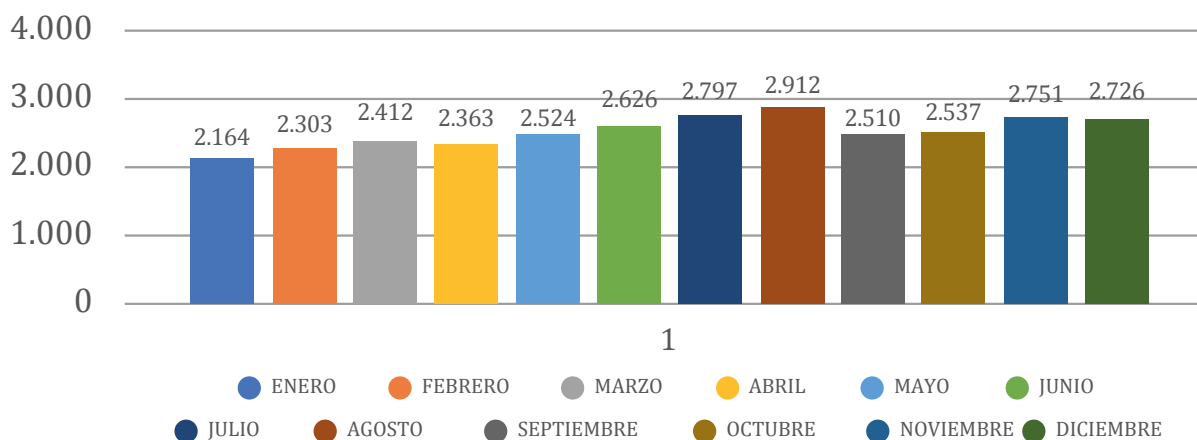
Las herramientas de comunicación empleadas durante el año fueron:

Medio	Total año 2019
Programa de radio Por Buen Camino	Se transmitieron los programas radiales 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35
Programa de televisión Por Buen Camino	Se transmitieron los capítulos N° 17, 18, 19 y 20
Boletín informativo	Ediciones distribuidas N°15, 16, 17, 18 y 19
Piezas informativas	<ul style="list-style-type: none"> • Volantes de suspensión de servicios públicos • Piezas informativas (Volantes – pasa calles – afiches) cierre ruta nacional 6003 • Volantes socialización voladuras • Volantes y afiches convocatoria reuniones de inicio UF4, UF2 y UF3 • Piezas informativas (pendones) promover la compra del tiquete retorno Peaje Amagá

Programa de Vinculación de Mano de Obra:

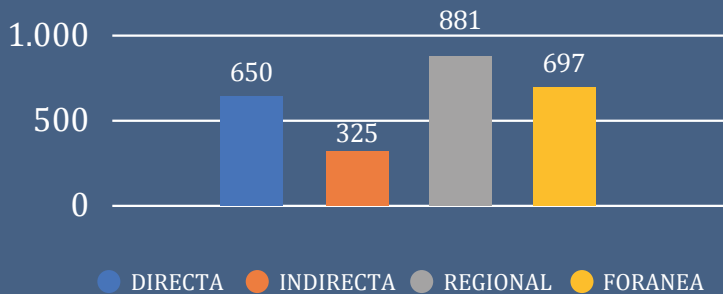
En el año 2019, se registró un promedio total de 5.553 personas vinculadas al proyecto.

VARIACIONES DE PERSONAL VINCULADO



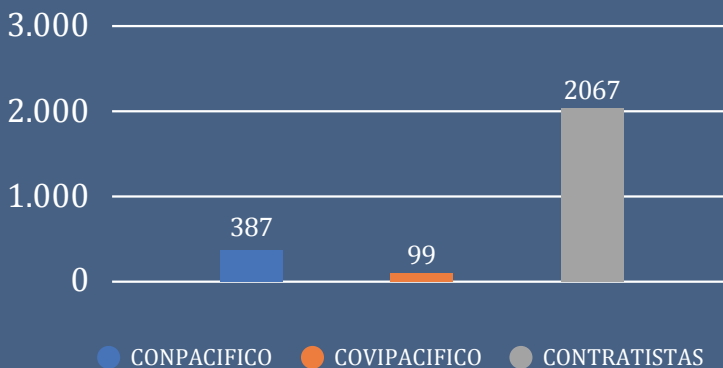
La clasificación por procedencia del personal arrojó los siguientes promedios:

PROMEDIO DE VINCULACIÓN POR PROCEDENCIA



Los anteriores valores fueron tomados considerando las vinculaciones realizadas por la Concesionaria, el EPC y por otros contratistas, arrojando los siguientes promedios por empleador:

PROMEDIO VINCULACIÓN POR ENTIDAD



Programa de Cultura Vial

Durante el año 2019 se realizaron 35 jornadas educativas sobre cultura vial en las Instituciones educativas de los municipios del área de influencia directa del proyecto y 18 jornadas de seguridad vial en alianza con la Dirección de Tránsito – DITRA – de la Policía Nacional a usuarios de la vía.

Estas actividades se realizaron mediante la implementación de estrategias pedagógicas de tipo lúdico, lo cual permitió sensibilizar a los estudiantes de las diversas instituciones educativas del área de influencia directa (rural y urbana), frente a los nuevos cambios en las estructuras de los corredores viales enfatizando en el proceso constructivo del proyecto y las conductas que ellos deben implementar para lograr adaptarse a la nueva señalización, infraestructura (puentes, intercambiadores, túneles, vía doble calzada, etc.) y actores viales.

Programa de Información y Participación Ciudadana

Durante el año, se realizaron reuniones en diferentes espacios informativos y de concertación con las comunidades del área de influencia directa del Proyecto y diferentes actores sociales como administraciones municipales del AID (Venecia, Titiribí, Amagá y Caldas) y administraciones municipales aledañas como Caramanta, Tarso, Támesis, Andes, Fredonia, Valparaíso, Santa Barbara, Angelópolis, Betania, La Pintada, Concordia y Ciudad Bolívar, y otros actores de interés para el Proyecto como Gobernación de Antioquia y gremio de comerciantes del corregimiento de Bolombolo, entre otros; con lo cual se mantuvo informada a la comunidad sobre las novedades del proyecto, sus avances, las labores adelantadas por el Concesionario, entre otros.

(V). Mantenimiento

Durante el año 2019, se realizó la Operación y Mantenimiento de 53,6 kilómetros de vía, comprendida en los siguientes tramos:

■ **PR 48+000 – PR 88+100 RN 6003**

■ **PR 90+000 – PR 93+500 RN 6003**

■ **PR 54+000 – PR 64+000 RN 2509**

Los elementos de la infraestructura vial, que fueron objeto de las inspecciones y actividades rutinarias de mantenimiento realizadas durante el año 2019, se enumeran a continuación:

R.N. 6003

R.N. 2509

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Señales Verticales	955 Und	Señales Verticales	415 Und
Demarcación Longitudinal	174.400 m	Demarcación Longitudinal	60.000 m
Marcas Viales	1.963,84 m ²	Marcas Viales	536,49 m ²
Defensas metálicas	7.693 m	Defensas metálicas	1613 m
Barandas puentes	3.730.17 m	Barandas puentes	1.697 m
Alcantarillas	414 Und	Alcantarillas	53 Und
Cuentas	53.647 m	Cuentas	13.690 m

Dentro de las principales actividades de mantenimiento realizadas, se resalta la limpieza de alcantarillas, cunetas y barandas de puentes, limpieza y reposición de señales verticales y defensas metálicas, demarcación horizontal y marcas viales, remoción de derrumbes, mantenimiento de pavimento de vías y puentes, mantenimiento de juntas.



Remoción deslizamiento PR 78+600, R.N 6003



Vaciado y vibrado de concreto modificado puente Sinifaná. PR 56+450 RN 6003.



Reparación de baches con asfalto frio PR 60+030 R.N. 2509



Instalación de anclaje y encofrado para guardacantón PR 54+810 R.N. 2509. (Puente Rio Medellín)



Extensión y compactación de mezcla asfáltica PR 54+000 R.N. 2509.



Vaciado y vibrado de concreto modificado (Puente la Tablaza) PR 60+450 RN 2509.

La oportuna ejecución de las actividades de mantenimiento, permitieron que durante el año 2019 se cumplieran los Niveles de Servicio establecidos en el Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión.

Por otro lado, y con el objetivo de impedir perjuicios mayores a la infraestructura concesionada y a los usuarios de la vía, se realizaron actividades exceso de las obligaciones contractuales, en los siguientes puntos:

■ Muro de Contención “Rancho de Lata”, PR 59+620 R.N. 6003:



Pérdida de carpeta por socavación en estructura PR 59+620 R.N. 2509. Recuperación de la banca.



Extensión y compactación de carpeta asfáltica PR 59+620 R.N. 2509.

■ Mitigación Sitio Inestable PR 894+000, R.N. 6003:



Instalación de Gaviones PR 84+000 RN 6003



Instalación de pavimento articulado PR 84+050 RN 6003.

■ Mitigación socavación PR 89+000
RN 6003 (Tramo administrado por
el INVIAS).



Socavación del talud inferior. PR89+000



Muro en gaviones terminado y Preparación terreno y vaciado de cunetas.

■ Mantenimiento de la Vía Departamental
Venecia – Bolombolo como parte de las
medidas de manejo derivadas de la
calamidad pública declarada por el
deslizamiento en masa entre los
PR 58+400 y 60+000 de la RN 6003,
que generó el cierre total de la
Ruta Nacional 6003:



Lavado de señales verticales K01+200 El cinco-Venecia.



Marcas viales K10+100 (El cinco-Venecia).

d. Operaciones

Actualmente la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., cuenta con dos Bases de Operación, ubicadas en los PR 69+742 de la RN 6003 y PR 60+500 de la RN 2509. En esta última ubicación opera el Centro de Control de Operaciones (CCO) temporal:



Foto panorámica del CCO.

A lo largo de la vía se encuentran ubicadas las siguientes unidades:

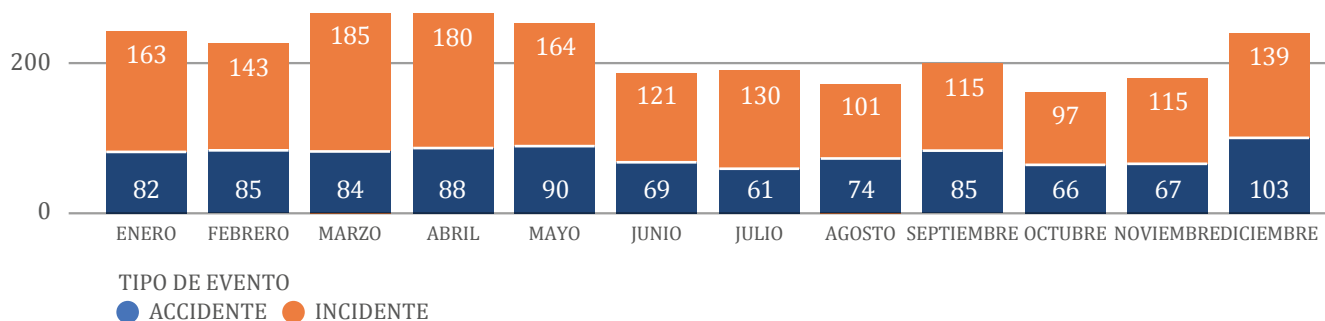
- | | | | | |
|--------------------------|---|--|--|---|
| 2 Carro Taller | 2 Grúas para movilizar vehículos grandes | 2 Grúas para movilizar vehículos pequeños | 1 Cama baja | 2 Kit de equipos de rescate y atención de incidentes |
| 2 Ambulancias TAM | 3 Vehículos de vigilancia | P ersonal y equipos de la Policía de Carreteras | P ersonal capacitado en atención de emergencias y primeros auxilios | |

Para la operación de los vehículos y una óptima prestación de los servicios se cuenta con recurso humano capacitado y disponible las 24 horas los 365 días del año, equipo de trabajo que se encuentra conformado por operadoras de la línea de emergencia, inspectores viales, auxiliares de inspección, operadores de grúa, mecánicos, tripulación de la ambulancia medicalizada, y coordinadores de operación. Cada vehículo está dotado con luces de emergencia, sistema de perifoneo y con los elementos de señalización necesarios para la atención de cualquier evento sobre la vía.

La tripulación de la ambulancia cuenta con un médico general con entrenamiento en soporte vital avanzado, un auxiliar de enfermería con entrenamiento en soporte vital básico, y un conductor con capacitación en primeros auxilios.

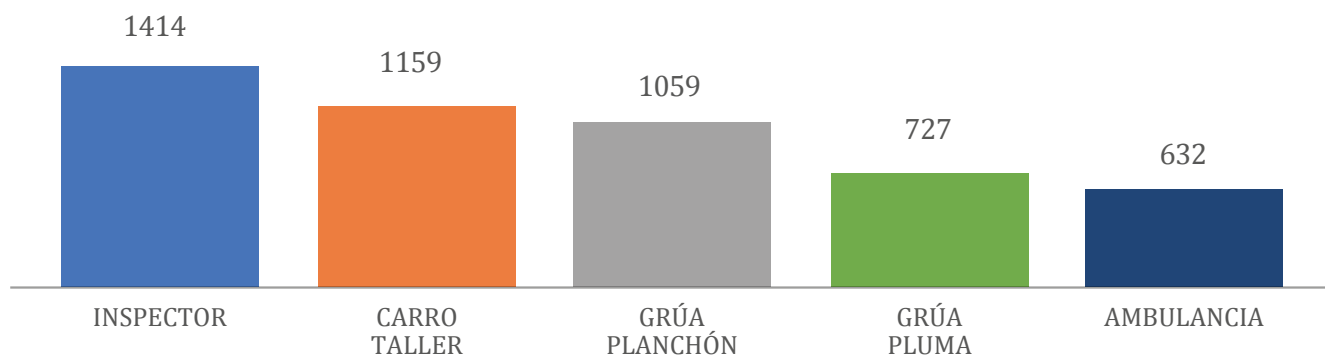
Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 se prestaron un total de 2607 servicios, que incluyen: 954 accidentes de tránsito en el que se vieron involucrados 606 heridos y 9 víctimas fatales (incluyendo tramos administrados por el INVIAS, en donde la Concesionaria presta apoyos operacionales). Estos servicios están distribuidos como lo muestran las siguientes gráficas:

INCIDENTES Y ACCIDENTES POR MES

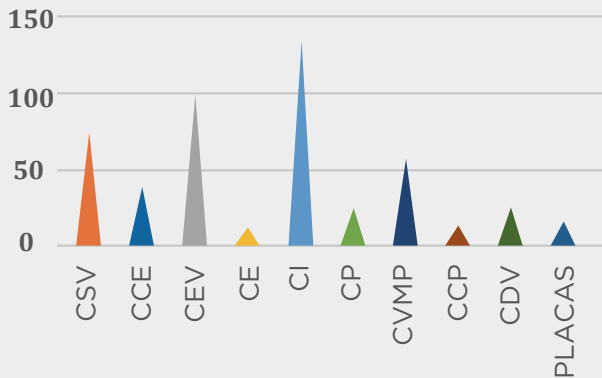


El tipo de unidad que más presto servicios en el 2019 fue la del inspector vial, como se evidencia en la siguiente gráfica:

TOTAL EVENTOS POR UNIDAD



CONTROLES DITRA



En donde:

- CSV:** Campañas de Seguridad Vial
- CCE:** Control Cargas Extra dimensionadas
- CEV:** Control Excesos de Velocidad
- CE:** Control Embriaguez
- CI:** Control Infractores
- CP:** Control Peso
- CVMP:** Control vehículos mal parqueados
- CCP:** Controles ciclistas peligrosos
- CDV:** Controles al derecho de vía
- PLACAS:** Controles placas en mal estado

En el transcurso del año 2019 la tipología de vehículo que más estuvo involucrada en accidentes fueron las motocicletas, arrojando un total de 642 vehículos de este tipo siniestrados.

La causa más frecuente de accidentalidad de acuerdo con lo determinado por la Policía de Tránsito y Transporte fue NO MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD.

La organización y disposición de las unidades a lo largo del corredor permitió dar cumplimiento a los Niveles de Servicio asociados a la Etapa Preoperativa.

Desde abril de 2015 la Concesionaria tiene un convenio de cooperación con la Policía de Tránsito y Transporte que sirve, entre otros, para programar operativos como: Campañas de Seguridad Vial, Control Cargas Extra dimensionadas, Control Excesos de Velocidad, Control Embriaguez, Control Infractores, Control Peso. En el 2019 se realizaron 483 actividades. La siguiente gráfica muestra las campañas y operativos de manera discriminada:

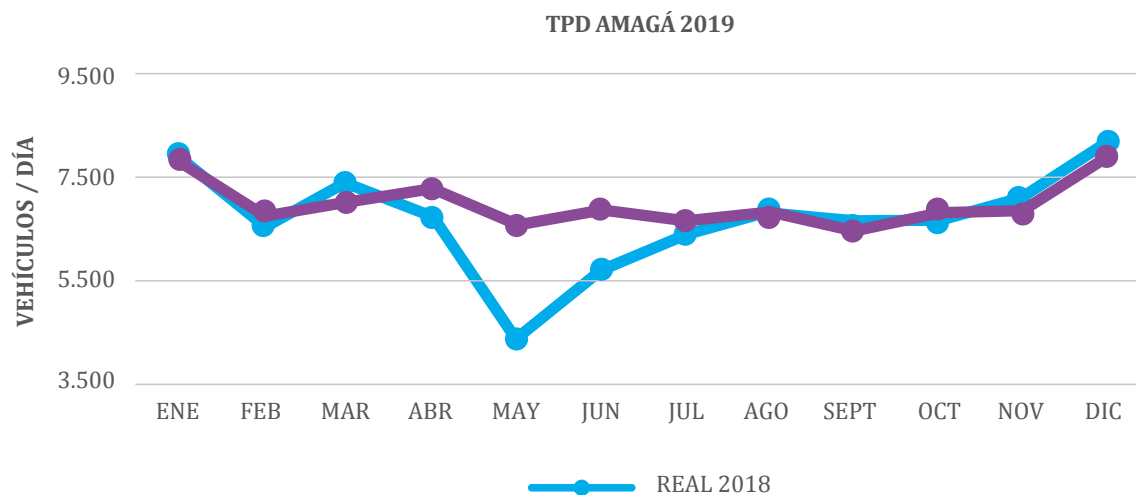
En materia de peajes, la Sociedad tiene bajo su administración desde el 2016 la Estación de Peaje Amagá, ubicada en el PR 89+396 de la Ruta Nacional 6003.

En el 2019 se observó una variación significativa del tráfico en la estación de recaudo Amagá comparada con el periodo comprendido entre mayo y julio de 2018, debido al cierre de vía generado con ocasión a los deslizamientos que ocurrieron en el sector La Huesera y pérdida de vía en el tramo Camilo Céspedes - Fredonia / Sector la Bonita en el año 2018.

Así mismo, el tráfico se vio afectado con ocasión del deslizamiento en masa acaecido el 28 de mayo de 2019 que generó el cierre total de la Ruta Nacional 6003 entre el PR 59+400 y el PR 60+000, generó la declaratoria de calamidad pública por el Departamento de Antioquia el 19 de agosto de 2019 y llevó al establecimiento de tarifas diferenciales para CAT I y CAT II de transporte público de pasajeros y carga desde el 04 de septiembre de 2019, cuyo diferencial es asumido por la ANI y reconocido mediante actas trimestrales de compensación, conforme al resumen indicado en la situación jurídica.

A continuación, el Trafico Promedio Diario entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019 en la Estación de Peaje Amagá:

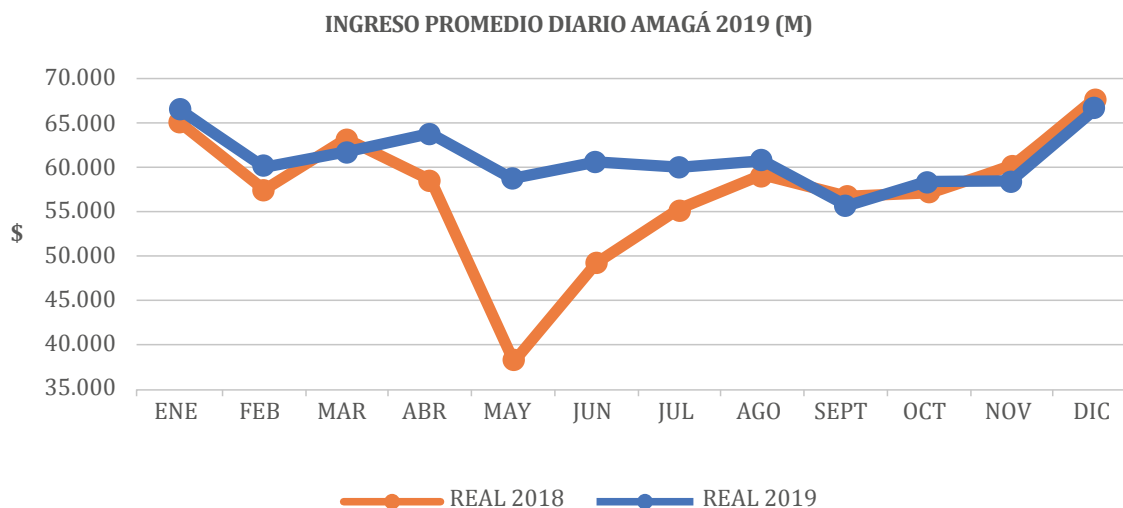
TPD AMAGÁ			
Meses	Real 2018	Real 2019	Real 2019 vs Real 2018 Variación%
ENE	7.965	7.868	-1,21%
FEB	6.636	6.816	2,72%
MAR	7.411	7.056	-4,79%
ABR	6.750	7.311	8,32%
MAY	4.361	6.619	51,79%
JUN	5.704	6.906	21,07%
JUL	6.453	6.684	3,58%
AGO	6.872	6.834	-0,55%
SEPT	6.587	6.466	-1,84%
OCT	6.711	6.846	2,01%
NOV	7.070	6.892	-2,52%
DIC	8.208	7.951	-3,13%
Total	6.727	6.021	6,29%



Resaltamos que, con ocasión de la decisión adoptada por el Puesto de Mando Unificado (PMU) de la calamidad pública asociada a este evento, el 20 de diciembre de 2019 se habilitó paso provisional controlado en dicho sector, con restricción de horarios, facilitando así la circulación tanto a la comunidad como al Proyecto.

El ingreso promedio diario de la estación de recaudo de Amagá durante el año 2019 se detalla a continuación:

INGRESO PROMEDIO DIARIO AMAGÁ (M)			
Meses	Real 2018	Real 2019	Real 2019 vs Real 2018 Variación%
ENE	65.351	66.674	2,02%
FEB	57.382	60.313	5,11%
MAR	63.213	61.784	-2,26%
ABR	58.612	63.887	9,00%
MAY	38.213	58.758	53,76%
JUN	49.258	60.621	23,07%
JUL	55.208	59.805	8,33%
AGO	59.141	60.753	2,73%
SEPT	56.595	55.781	-1,44%
OCT	57.681	58.438	1,31%
NOV	60.020	58.487	-2,56%
DIC	67.979	66.707	-1,87%
PROM	57.388	61.001	8,10%



De acuerdo con lo pactado en el Otrosí No. 4 del Contrato de Concesión, desde el 23 de septiembre de 2018 entró en operación un mecanismo de conteo para poder cobrar a la ANI los valores dejados de recaudar por la no instalación de la Estación de Peaje Ancón Sur. Dicha compensación, corresponde al cien por ciento (100%) del valor que, de haberse instalado el peaje, hubiera sido recaudado, teniendo en cuenta que el Peaje de Ancón Sur funcionaría de manera conjunta con la Estación de Peaje de Amagá, operando de tal manera que el vehículo que hubiere pagado la tarifa en Ancón Sur solo debía pagar, en caso de pasar dentro del mismo día calendario, la diferencia de la tarifa prevista para la Estación de Peaje de Amagá.

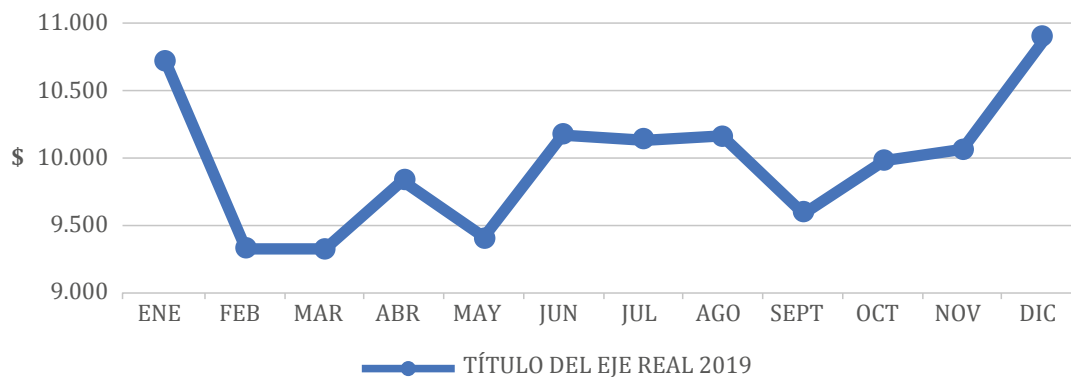
El sistema instalado por este concesionario actualmente permite la identificación de las placas de los vehículos que circulan por los dos puntos, con una confiabilidad de hasta el 97%.

A continuación, el Tráfico Promedio Diario identificado por el sistema de conteo, entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019:

TPD ANCÓN (TRÁNSITO QUE PAGA)

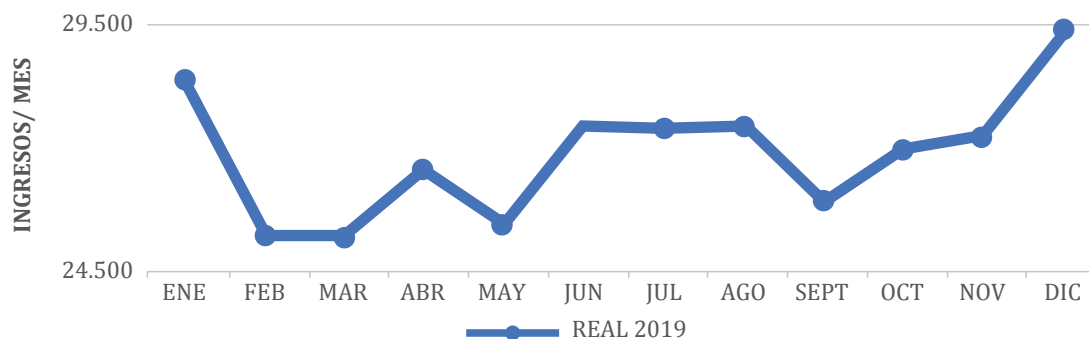
Meses	Real 2019
ENE	10.735
FEB	9.343
MAR	9.320
ABR	9.845
MAY	9.420
JUN	10.182
JUL	10.145
AGO	10.172
SEPT	9.600
OCT	9.988
NOV	10.083
DIC	10.903

TPD ANCÓN 2019 (TRÁNSITO QUE PAGA)



El ingreso promedio diario de la estación de recaudo de Amagá se detalla a continuación:

INGRESO PROMEDIO DIARIO ANCÓN 2019 (M)



ACONTECIMIENTOS DESPUES DEL CIERRE

Después del cierre no se han presentado hechos relevantes que puedan tener incidencias en los Estados Financieros 2019.

Realizada la anterior precisión, se informan eventos que, aún acaecidos después del cierre, no revisten materialidad para la compañía:

- Se tuvo conocimiento del llamamiento en garantía que realizó la ANI a la Concesionaria dentro de un proceso de reparación directa. Revisada la correspondencia, no se encontró la notificación personal del proceso, motivo por el cual se solicitó la nulidad de lo actuado. El despacho revisó el expediente y considerando que efectivamente no se notificó personalmente y que ya habían transcurrido más de 6 meses desde el auto que admitió el llamamiento, lo declaró ineficaz y desvinculó a la sociedad Concesionaria.
- Se recibió una acción tutela, la cual fue atendida en término y la cual fue desestimada por carencia de objeto.
- Se realizó una modificación al contrato de suministro de Know-How entre uno de los accionistas de la compañía y la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., realizando ajustes al valor y forma de pago.

PERSPECTIVAS 2020

Es gracias a la consolidación alcanzada al cierre de 2019 que el 2020 se presenta como un año lleno de desafíos, siendo el principal el continuar con la ejecución responsable y constante del Proyecto, de manera que se mantengan los niveles de rendimiento que hacen a la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., una compañía emblemática en la región.

Igualmente, resulta imperioso el aunar esfuerzos con la ANI, las Autoridades Ambientales y Locales para desarrollar e implementar una solución que permita superar de manera definitiva el evento presentado en el Sector de la Sinifaná y que den continuidad a la construcción de las Intervenciones del Proyecto.

De igual manera se deberá trabajar para la implementación de la solución de movilidad vehicular y peatonal en el sector de Paso Nivel en la Unidad Funcional 4, que conllevará la necesaria negociación con la ANI de los tiempos y valores asociados a su ejecución, considerando las modificaciones que la misma representa en materia técnica, predial y ambiental.

Por otro lado, las actividades de restauración y conservación ambiental se tornan una prioridad para el Proyecto, quien con las áreas gestionadas durante el 2019 cuenta con las herramientas para ver reflejados estos beneficios en el área de influencia directa del Proyecto.

Finalmente, y considerando la necesidad de ampliar las posibilidades de endeudamiento para cubrir la ejecución del proyecto, la Concesionaria reforzará las medidas de planeación y ejecución ordenada que permitan la consecución de los recursos en los mejores términos para la Compañía y que nos permitan finalizar un 2020 con obras casi listas para la entrega, como es el caso de la Unidad Funcional 1 cuya entrega está prevista para abril de 2021.

Así entonces, el 2020 se presenta como un año aun más retador que el 2019, en donde resulta imperioso robustecer los esfuerzos en todas las áreas, principalmente en ejecución, de manera que finalizando este período se alcance la meta prevista en el Plan de Obras no objetado por la ANI, además de trabajar en preservar el adelanto logrado durante el 2019.

Anexo A

Estados Financieros 2019 dictaminados

GRUPO EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO INFORME ESPECIAL – ARTÍCULO 29 LEY 222 DE 1995 CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S - COVIPACIFICO Sociedad que conforma el grupo empresarial

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, con el presente la Administración de la CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S - COVIPACIFICO (en adelante, la “Sociedad”), compañía que hace parte del Grupo Empresarial Sarmiento Angulo, rinde el informe especial en el que se detalla la intensidad de las relaciones económicas que la Sociedad sostiene con la persona natural matriz (Dr. Luis Carlos Sarmiento Angulo) o con otras entidades que integran el grupo empresarial, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero a diciembre de 2019.

La información que se presenta a continuación ha sido tomada de los registros contables y de los estados financieros de la Sociedad, así como de los libros de actas de los órganos sociales de la misma. Las cifras están en millones de pesos colombianos.

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las operaciones contenidas en el presente informe se celebraron en condiciones de mercado. Adicionalmente, las operaciones celebradas han tenido en consideración el mejor interés de cada una de las partes involucradas.

1. Operaciones celebradas con la persona natural controlante o con otras sociedades que integran el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo:

Entre las operaciones reportadas a continuación, se encuentran las siguientes:

a. Acuerdos de prestación de servicios.

- Acuerdo en precio y plazo con el Consorcio Conpacifico1, para la ejecución de la gestión predial y ambiental para la intervención del talud del PR 0+050 de la RN 2509 (Vía Ancón Sur – Primavera).
- Acuerdo en precio y plazo con el Consorcio Conpacifico1, para realizar las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones de compensaciones ambientales derivadas de la Licencia Ambiental y demás permisos ambientales, con sus modificaciones, tramitados para el desarrollo del proyecto Autopista Conexión Pacífico 1, en cumplimiento de las disposiciones del Numeral 2.3. Compensaciones Ambientales del Apéndice Técnico 6 del Contrato de Concesión No. 007 de 2014.
- Acuerdo en precio y plazo con el Consorcio Conpacifico1, para elaboración de los estudios y diseños para la incorporación de 2 retornos y un paso peatonal a desnivel, rehabilitación tramo de carretera existente entre Carcafé y Paso nivel y actualización estudios de detalle.
- Acuerdo en precio y plazo con el Consorcio Conpacifico1, para realizar los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico y Estudios de Detalle para la construcción de los tramos comprendidos entre los PR88+100 a PR90+000 y PR93+700 A PR95+000, incluyendo la Intersección a Desnivel en Primavera.

b. Comodatos

- Contrato de Comodato con FIDEICOMISO PACÍFICO 1 (Fiduciaria Corficolombiana SAS), para la recepción a título de comodato precario o préstamo de uso a título gratuito algunos vehículos para el desarrollo del Proyecto Pacífico 1.
- Contrato de Comodato con el Consorcio Conpacifico1 para la entrega a título de Comodato Precario o Préstamo de Uso a título Gratuito 3 vehículos automotores.

Durante el ejercicio social 2019, la Sociedad llevó a cabo las siguientes operaciones con la persona natural controlante o con otras sociedades que integran el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo:

Entidad con la que se celebró la operación	Cuenta por cobrar	Cuenta por pagar	Ingreso	Gasto
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S.	-	100.178	-	11.378
Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S	-	413.683	-	19.384
Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S.	-	2	-	8
Banco AV Villas	-	80.126	-	5.488
Banco Popular	-	80.127	-	5.476
Banco de Bogotá	-	348.629	-	22.632
Banco de Occidente	-	75.119	618	6.091
Fiduciaria Corficolombiana	-	9	-	108
Hoteles Estelar	-	-	-	28
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. (Consortio Constructor Pacífico 1)	-	6,609	1,344	219,836
Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S. (Consortio Constructor Pacífico 1)	-	3,370	685	112,116
Totales	-	1.107.852	2.647	402.545

2. Decisiones de mayor importancia adoptadas por la sociedad y que involucran a otras sociedades que conforman el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo:

La Sociedad no ha adoptado otras decisiones que involucren a la persona natural matriz o a otras sociedades que conforman el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo.

3. Inexistencia de otras decisiones de importancia que la sociedad haya tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la persona natural controlante.

Además de las operaciones y decisiones contenidas en este informe, durante el ejercicio social 2019, la Sociedad NO participó en otras decisiones de importancia por influencia o en interés de la matriz o de otras sociedades que hacen parte del grupo empresarial.

Sabaneta, febrero 11 de 2020.

Cordialmente,

**MAURICIO
MILLÁN DREWS**
Gerente General

Anexo A

Estado Financiero dictaminado 2019

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.
COVIPACÍFICO S.A.S

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018)

Con el informe del revisor fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Concesionaria Vial del Pacifico S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Concesionaria Vial del Pacifico S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S. (la Concesionaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Concesionaria al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Concesionaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 12 de febrero de 2019 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Concesionaria en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Concesionaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Concesionaria deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Concesionaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Concesionaria ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Concesionaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 11 de febrero de 2020.



Veronica Bermudez Ospina
Revisor Fiscal de

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S.
T.P. 92386 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

11 de febrero de 2020



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Concesionaria Vial del Pacifico S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Concesionaria en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000

aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la

administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Veronica Bermudez Ospina
Revisor Fiscal de

Concesionaria Vial del Pacifico S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S.
T.P. 92386 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

11 de febrero de 2020

CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S.

Estados de Situación Financiera

(En miles de pesos colombianos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	\$ 103.320.896	96.085.764
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	12.839.924	5.489.786
Instrumentos financieros medidos al valor razonable	12	63.873.641	25.442.995
Activos por impuestos corrientes	17	906.827	335.647
Otros activos no financieros	18	36.844	1.006.678
Total activos corrientes		180.978.131	128.360.870
Efectivo restringido	11	320.704.449	180.017.671
Propiedades, planta y equipo	15	3.149.086	2.376.259
Activos intangibles	16	262.312	266.034
Activos financieros de concesión	14	1.948.545.049	967.725.046
Otros activos no financieros	18	4.315.400	4.106.466
Total activos no corrientes		2.276.976.296	1.154.491.476
Total activos		2.457.954.427	1.282.852.346
Pasivos			
Obligaciones financieras	20	1.688.949	439.598
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21	143.022.741	141.067.302
Pasivos por impuestos corrientes	17	-	4.505.850
Beneficios a los empleados	22	296.039	266.052
Otros pasivos no financieros	23	3.585.906	19.894.264
Total pasivos corrientes		148.593.635	166.173.066
Obligaciones financieras	20	1.116.815.901	536.940.085
Pasivos por impuestos diferidos	19	223.702.743	97.078.170
Otros pasivos no financieros	23	430.985.037	244.493.609
Total pasivos no corrientes		1.771.503.681	878.511.864
Total pasivos		1.920.097.316	1.044.684.930
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	25	4.302.000	2.000.000
Prima en colocación de acciones	25	545.643	-
Reservas	25	232.508.090	1.462.820
Resultado del ejercicio	25	296.842.052	231.045.270
Resultados acumulados		3.659.326	3.659.326
Total patrimonio		537.857.111	238.167.416
Total pasivos y patrimonio		\$ 2.457.954.427	1.282.852.346

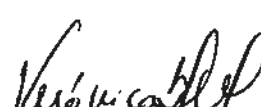
Las notas 1 a 34 son parte integral de los estados financieros.



MAURICIO MILLAN DREWS
Representante Legal (*)



LILIANA ARENAS ARANGO
Contador (*)



VERONICA BERMUDEZ OSPINA
Revisor Fiscal
T.P. 92386-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase el informe del 11 de Febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Concesionaria.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S.

Estados del Resultado Integral
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de	Notas	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias	26	\$ 886.648.280	579.445.584
Costo de operación	27	<u>(487.205.749)</u>	<u>(247.240.209)</u>
Utilidad bruta		<u>399.442.531</u>	<u>332.205.375</u>
Gastos de administración	28	(587.545)	-
Otros ingresos	29	2.775.449	11.806.824
Deterioro activos financieros de concesión	14	<u>(753.568)</u>	<u>(27.092)</u>
Resultado de actividades de operación		<u>1.434.336</u>	<u>11.779.732</u>
Utilidad en operaciones		<u>400.876.868</u>	<u>343.985.107</u>
Ingresos financieros		96.591.273	23.461.473
Costos financieros		<u>(73.448.448)</u>	<u>(37.029.928)</u>
Resultado financiero, neto	30	<u>23.142.826</u>	<u>(13.568.455)</u>
Utilidad antes de impuestos		424.019.694	330.416.652
Gasto por impuestos a las ganancias	19	<u>(127.177.642)</u>	<u>(99.371.382)</u>
Utilidad neta		<u>\$ 296.842.052</u>	<u>231.045.270</u>

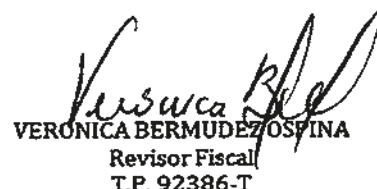
Las notas 1 a 34 son parte integral de los estados financieros.



MAURICIO MILLAN DREWS
Representante Legal (*)



LILIANA ARENAS ARANGO
Contador (*)




VERONICA BERMUDEZ OSPINA
Revisor Fiscal
T.P. 92386-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase el informe del 11 de Febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Concesionaria.


CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S.
Estados de Cambios en el Patrimonio
(En miles de pesos colombianos)

Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	\$ 2.000.000	-	-	-	474.041	2.474.041
Cambios en el patrimonio						
Distribución de utilidades	25	-	1.462.820	-	(1.462.820)	-
Ajuste aplicación inicial NIIF 15 y 9	25	-	-	-	4.648.105	4.648.105
Resultado del período	25	-	-	231.045.270	-	231.045.270
Patrimonio al 31 de diciembre de 2018	2.000.000	-	1.462.820	231.045.270	3.659.326	238.167.416
Cambios en el patrimonio						
Capitalización	25	2.302.000	-	-	-	2.302.000
Distribución de utilidades	25	-	231.045.270	(231.045.270)	-	545.643
Resultado del período	25	-	-	296.842.052	-	296.842.052
Patrimonio al 31 de diciembre de 2019	4.302.000	545.643	232.508.090	296.842.052	3.659.326	537.857.111

Las notas 1 a 34 son parte integral de los estados financieros.


MAURICIO MILLAN DREWS
Representante Legal (*)


LILIANA ARENAS ARANGO
Contador (*)


VERÓNICA BERMÚDEZ ESPAÑA
Revisor Fiscal
T.P. 92386-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase el informe del 11 de Febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Concesionaria.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S.

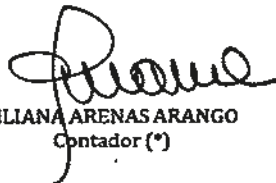
Estados de Flujos de Efectivo
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de	Notas	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultados del ejercicio	25	\$ 296.842.052	231.045.270
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Deterioro activo financiero de concesión	14	753.568	27.092
Impuestos	19	127.177.642	99.371.382
Costos financieros	30	73.448.448	37.029.928
Depreciación	15	1.007.617	643.926
Amortización	16	76.221	27.027
Ingresos en activos de concesión	14	(886.648.281)	(579.445.584)
Rendimiento financiero en activos de concesión	14	(94.925.290)	(22.587.419)
Ganancia en venta de propiedad, planta y equipo	29	(32.951)	-
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	13	(7.350.137)	(48.817)
Activos por impuestos corrientes	17	(542.460)	-
Cuentas por pagar con relacionados	-	-	(1.438.895)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	21	1.955.440	65.922.219
Pasivos por impuestos corrientes	17	68.609	-
Activos no financieros	18	760.900	(3.717.162)
Pasivos por beneficios a los empleados	22	29.987	71.190
Otros pasivos no financieros	23	170.183.069	139.434.777
		<u>(317.195.567)</u>	<u>(33.665.066)</u>
Intereses pagados	20	(42.664.742)	(18.866.388)
Impuestos pagados	17	(5.156.248)	(644.800)
Efectivo neto usado en las actividades de operación		<u>(365.016.557)</u>	<u>(53.176.254)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Pagos del pasivo por arrendamiento		(127.133)	-
Desembolso de obligaciones financieras		552.500.000	221.510.000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	20	<u>552.372.867</u>	<u>221.510.000</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Adquisición activo intangible	16	(72.499)	(76.606)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	15	(966.270)	(1.003.769)
Consideración recibida por venta de propiedad, planta y equipo	30	35.016	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1.003.753)</u>	<u>(1.080.375)</u>
Variación del efectivo		186.352.557	167.253.372
Efectivo al comienzo del año		301.546.429	134.293.058
Efectivo al final del año con efectivo restringido		<u>487.898.987</u>	<u>301.546.429</u>
Menos efectivo restringido		(320.704.449)	(180.017.671)
Total efectivo al final del año		\$ <u>167.194.537</u>	<u>121.528.759</u>

Las notas 1 a 34 son parte integral de los estados financieros.



MAURICIO MILLAN DREWS
Representante Legal (*)



LILIANA ARENAS ARANGO
Contador (*)



VERONICA BERMUDEZ OSPINA
Revisor Fiscal
T.P. 92386-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase el informe del 11 de Febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Concesionaria.

1. Entidad que reporta

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. (en adelante la Concesionaria) es una entidad con domicilio en Colombia ubicada en el Municipio de Sabaneta, Antioquia, ubicada en la calle 79 sur No. 47 E-62 piso 2, con vigencia legal hasta el 31 de diciembre de 2055. La Concesionaria tiene como objeto social la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de asociación bajo el esquema de APP, adjudicado con ocasión de la licitación pública H° VJ-VE-IP-LP-007-2013 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesionaria Autopista Conexión Pacífico 1, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el apéndice técnico 1 del contrato de concesión, adicionalmente podrá realizar cualquier actividad conexas con la anterior. El objeto de la Sociedad contempla la ejecución de las obligaciones a cargo de la Concesionaria, indicadas en el contrato de concesión.

Actualmente la Concesionaria cuenta con tres contratos relevantes:

- a) Contrato de Concesión
- b) Contrato de Fiducia Mercantil
- c) Contrato de Construcción

- a) Contrato de Concesión

El Contrato de Concesión incluye la ejecución completa y en los plazos previstos de i) las obligaciones señaladas en la sección 4.2 de la Parte General del Contrato de Concesión que deberán ejecutarse durante la fase de pre construcción; ii) las obras de mantenimiento, cumpliendo plenamente con lo previsto en las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; iii) las obligaciones de operación conforme a las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; y iv) las demás obligaciones previstas en el Contrato de Concesión, incluyendo pero sin limitarse a las obligaciones ambientales y de gestión social, así como la gestión y adquisición predial.

El proyecto corresponde al corredor Ancón Sur- Bolombolo y al finalizar la Etapa de Construcción estará compuesto por 4 unidades funcionales cuya longitud será de 49,7 km aproximadamente.

El valor del Contrato de Concesión es de dos billones ochenta y siete mil, ciento seis millones ciento setenta y cinco mil, ciento nueve pesos colombianos (\$2.087.106.175.109), de diciembre de 2012.

El contrato tendrá una duración que dependerá de los siguientes eventos, de acuerdo con lo que ocurra primero:

- Año 25 desde la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el VPIP.
- Pasado el año 25, si en el proceso de verificación se evidencia que se ha alcanzado el VPIP, o año 29 desde la fecha de inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Por la ejecución del contrato, la Concesionaria recibirá como contraprestación económica la retribución a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Terminación de Unidad Funcional. Las fuentes para el pago de la Retribución serán las siguientes:

- Aportes ANI
- Recaudo peajes
- Ingresos por explotación comercial

Recaudo de Peaje: la ANI cederá a la Concesionaria la operación de las estaciones de peaje (derecho de recaudo), por lo tanto, tendrá la obligación de llevar a cabo el recaudo de la totalidad de las estaciones de peaje del proyecto cuando le sean entregadas por la ANI.

La Concesionaria tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de obligaciones a su cargo en virtud del Contrato de Concesión.

b) Contrato de Fiducia Mercantil

Para el desarrollo del proyecto y teniendo en cuenta las obligaciones del Contrato de Concesión, la Concesionaria cuenta con un Contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado Fideicomiso Pacifico 1, con Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Los beneficiarios del contrato de fiducia son la Concesionaria y la ANI, siendo la Concesionaria el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de las cuentas ANI.

Partiendo del Contrato de Concesión, la Concesionaria deberá transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto a la Fiduciaria, para que ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el Concesionario deberán ser transferidos de manera efectiva al patrimonio autónomo.

Durante la ejecución del Contrato de Concesión, los usos que se darán a los recursos provenientes de los giros de Equity, recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, será única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento con el Contrato de Concesión.

c) Contrato de Construcción

El 14 de abril de 2014, la Concesionaria celebró un contrato de obra a precio global fijo con Consorcio Constructor Pacifico 1 - CONPACIFICO, cuyo objeto es realizar el estudio, diseño definitivo y construcción de las obras del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 1, acorde con las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Mediante el otrosí No.3 al contrato el 13 de agosto de 2018 se ajustó el valor a \$2.215.102.272.200 (pesos colombianos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente a los trabajos de diseño y construcción, y de manera adicional \$37.274.367.000 (pesos colombianos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), al mes de referencia diciembre de 2012, correspondiente a los importes asumidos en virtud de la gestión predial, gestión socioambiental, gestión de redes y pólizas.

Tribunal de arbitramento y Acta de Inicio de Construcción

Desde el 18 de enero de 2016 se presentó demanda arbitral contra la ANI, ante la diferencia de interpretación de plazo estimado de la Fase de Preconstrucción y alcance del Apéndice Técnico No.2, en lo que respecta a las actividades de mantenimiento. El 3 de mayo de 2018 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá expidió un laudo en el cual se estableció que cuando el Contrato de Concesión hace referencia a un plazo

estimado de duración de la Fase de Preconstrucción, se está ante un plazo tácito y determinable, y no ante un plazo expreso y determinado, por lo que no se está ante un plazo máximo. Se determinó que el desfase entre el término estimado para la Fase de Preconstrucción y el que realmente se tomó para el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, tiene como causa eficiente hechos ajenos y no imputables a la Concesionaria, ni por los cuales está llamado a responder. Por lo tanto, la decisión arbitral fue totalmente favorable a la Concesionaria.

El 10 de mayo de 2018 la Concesionaria y la ANI suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión para establecer una metodología para que la Concesionaria recibiera los tramos afectos al Contrato INVIAS 541 incluyendo las nuevas condiciones de entrega de la infraestructura, y la ejecución de unas intervenciones de carácter temporal en los segmentos que no ejecutará el INVIAS dentro del tramo correspondiente a la Unidad Funcional 4. Así mismo mediante dicho otrosí se acuerda la no instalación del peaje de Ancón Sur, así como un nuevo mecanismo de compensación por la no instalación de dicho peaje.

La Concesionaria es una entidad controlada por la Corporación Financiera Colombiana S.A. Corficolombiana quien ejerce el control a través de Proyectos y Desarrollos del Pacífico S.A.S.

2. Marco técnico normativo.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Estos estados financieros serán autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Concesionaria el 11 de febrero de 2020.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la Nota 5 a estos estados financieros.

Este es el primer conjunto de estados financieros anuales de la Concesionaria en los que se ha aplicado la NIIF 16 - Arrendamientos. Los cambios relacionados a las políticas contables significativas se describen en la Nota 7.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

3. Bases de medición

Los estados financieros de la Concesionaria han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los activos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable.

4. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano. Para su determinación, la Concesionaria analizó tanto los factores primarios y secundarios, incluida la moneda de los ingresos, los costos de operación y las fuentes de financiación de la deuda.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se redondean a la unidad de miles más cercana (COP\$ 000), salvo cuando se indique lo contrario.

5. Resumen de las principales políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen: saldos de efectivo en caja, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con un alto grado de liquidez y fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo con vencimientos originales de tres meses o menos de la fecha de adquisición de acuerdo con la NIC 7.

Instrumentos financieros.

5.1.1. Reconocimiento y medición inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Concesionaria se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Concesionaria incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

5.1.2. Clasificación y medición posterior

5.1.2.1. Activos financieros

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR), complementando las dos categorías existentes en la anterior NIIF 9 de CA y

VRCR, que están actualmente vigentes en Colombia para los estados financieros, adicionando la categoría de VRCORI.

Un activo financiero es medido a costo amortizado si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales y,
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses.

Un instrumento de deuda es medido a VRCORI solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros y,
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses.

Un activo financiero es clasificado en una de las categorías mencionadas al momento de su reconocimiento inicial.

Evaluación del modelo de negocio

La Concesionaria realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes instrumentos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia.

Los activos financieros que son mantenidos o son gestionados para negociar y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a VRCR, debido a que éstos no son mantenidos dentro de los modelos de negocio para cobrar flujos de caja contractuales ni para obtener flujos de caja contractuales y vender estos activos financieros.

Las siguientes políticas contables se aplican a la medición posterior de los activos financieros:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRCR)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas incluidos los ingresos por intereses, se reconocen en resultados.
Activos financieros a costo amortizado (CA)	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, ganancias y pérdidas cambiarias y deterioro se reconocen en utilidad o pérdida.
Inversiones de deuda con cambios en Otros Resultados Integrales (VRCORI)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, ganancias en diferencia en cambio y las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias netas y las pérdidas por valoración se reconocen en ORI.
Inversiones de patrimonio con cambios en Otros	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos son reconocidos como ingreso en utilidad o pérdida a menos que el dividendo

Resultados Integrales (VRCORI)	represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas son reconocidas en ORI y nunca se reclasifican al resultado.
--------------------------------	--

Evaluación si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses (SPPI)

Para el propósito de esta evaluación, "principal" es definido como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" es definido como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos básicos de un acuerdo de créditos y otros costos asociados (ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de caja contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la Concesionaria consideró los términos contractuales del instrumento. Esto incluyó la evaluación para determinar si el activo financiero contiene un término contractual que pudiese cambiar el periodo o monto de los flujos de caja contractuales, de modo que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación la Concesionaria consideró:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y periodicidad de los flujos de caja,
- Condiciones de apalancamiento,
- Términos de pago anticipado y extensión,
- Términos que limitan a la Concesionaria para obtener flujos de caja de activos específicos,
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo ejemplo revisión periódica de tasas de interés.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La causación a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos financieros.

Activos financieros sobre acuerdos de concesión

Un activo financiero se reconoce cuando de acuerdo con las condiciones del contrato se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de "activos financieros concesionados" y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho la Concesionaria, descontados usando la tasa de interés efectiva y en el caso que sean activos financieros relacionados con obligación de venta al final del contrato a su precio justo, estos activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados.

Deterioro del valor de los activos financieros

La NIIF 9 es un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Concesionaria evaluará si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Baja de activos financieros

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

Cuando la Concesionaria no haya transferido sus derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni haya transferido el control de este, el activo continúa siendo reconocido en la medida de la implicación sobre el mismo. En ese caso, también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Concesionaria ha retenido. Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Concesionaria sería requerida a devolver.

5.1.2.2. Pasivos financieros

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por las sociedades, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según la define la NIIF 9.

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado consolidado cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado del resultado consolidado.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo incluyen los activos, en propiedad o bajo arrendamiento financiero, que la Concesionaria mantiene para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Las propiedades, planta y equipo se registran en los estados de situación financiera por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Componente	Vida útil
Equipo, muebles y enseres de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5
Maquinaria y equipo	10

La depreciación se registra en el resultado del período en que se incurre como gasto de administración en la partida "gastos de administración" o en el "costo" cuando se tratan de activos operativos.

En cada cierre contable, la Concesionaria analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Concesionaria estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "gastos de administración" o en el "costo de venta" cuando se tratan de activos operativos.

Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados, bajo el rubro de otros ingresos u otros gastos.

Bienes recibidos en arrendamiento

Los bienes recibidos en arrendamiento en su recepción inicial también son clasificados en arrendamientos financieros u operativos de la misma forma que los bienes entregados en arrendamiento. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como propiedades planta y equipo o como propiedades de inversión según su objeto y se contabilizan inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, o de no contar con ella se usa una tasa de interés promedio de los bonos que coloca la Concesionaria en el mercado. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se registra de la misma forma que éstos.

Los pagos realizados bajo contratos de arrendamientos clasificados como operativos se reconocen en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el plazo de éste.

Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión en los cuales la Concesionaria, se compromete con el Estado Colombiano en la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual dicha Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios, se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles en etapa de operación. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

De acuerdo con la NIIF 15, se definen las siguientes obligaciones de desempeño para cada contrato de concesión:

- **Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura:** Se considera que las labores de construcción y mejora de la infraestructura son una única obligación de desempeño teniendo en cuenta la interrelación que existe entre los diferentes tramos de las obras.
- **Administración, Operación y Mantenimiento de la infraestructura:** Aunque contractualmente se definen actividades separadas para la administración, la operación y para el mantenimiento, se consideran como una única obligación de desempeño, teniendo en cuenta que las mismas se han distribuido de manera homogénea durante el periodo de operación y por ello se desarrollan considerando el mismo patrón de beneficio para el cliente.

Durante la etapa de construcción el activo de la concesión se reconoce como un activo del contrato, de acuerdo con la NIIF 15, durante la etapa de operación el activo intangible se mide al costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor y el activo financiero al costo amortizado.

Cuando se presenten obligaciones para mantener o restaurar la infraestructura hasta darle una condición de servicio especificada antes de entregarla a la concedente al final del acuerdo de servicio, estas obligaciones deberán reconocerse y medirse de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa.

Activos intangibles

Los principales activos intangibles que tiene la Concesionaria:

Licencias y Software

La licencia de aplicativos utilizados por la Concesionaria, se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil, menos cualquier valor residual si lo hubiere.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

Matriculación inicial de vehículos pesados (Grúas)

La matriculación inicial de las grúas utilizadas por la Concesionaria, se registran al costo de adquisición. No se calcula amortización por considerarse de acuerdo con la legislación vigente un importe recuperable, ya que puede ser aplicado a una eventual reposición del equipo o cedida a título oneroso a un tercero.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamientos que se pagan anticipadamente y se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido, con cargo a resultados.

Deterioro de activos no financieros

La prueba de deterioro es un proceso complejo que incluye juicios e incertidumbres que podrían tener un impacto significativo sobre los estados financieros de la Concesionaria. Las pruebas de deterioro son especialmente relevantes para las siguientes transacciones: inversiones, activos intangibles, propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo (activos fijos).

El valor en libros de los activos no financieros se revisa al final de cada periodo sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable. El monto recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso. Varias metodologías son aplicadas para determinar el mejor estimado del valor recuperable.

Una unidad generadora de efectivo es la unidad más pequeña que genera flujos de efectivo independientes y para la cual el crédito mercantil debe ser monitoreado. Las pruebas de deterioro envuelven varios supuestos, incluyendo condiciones financieras de la contraparte, flujos de caja esperados, datos estadísticos, tasas de descuento y precios de mercado observables. Los supuestos y estimaciones son basados sobre juicios de la Gerencia y otra información disponible antes de la emisión de los estados financieros.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados para su reconocimiento contable son todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados.

Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que realiza la Concesionaria procedentes de una decisión unilateral de la empresa de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de la empresa de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la Concesionaria, unilateralmente deciden otorgar a sus empleados en estos casos.

Impuestos

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto sobre la renta

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto a las ganancias del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Periódicamente, la Gerencia evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto de las situaciones en las que las normas impositivas aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se revisan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable que las ganancias impositivas futuras permitan recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, donde es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe. En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser inmaterial.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

Ingresos

La NIIF 15 establece un marco conceptual para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos, esta norma reemplazó la NIC 18 Ingresos, NIC 11 Contratos de construcción y otras políticas relacionadas con sus interpretaciones, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 18 Transferencias de activos de clientes y SIC 31 Ingresos: transacciones de trueque que involucran publicidad.

Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho de la Concesionaria a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que la entidad ha transferido a un cliente.

Los costos de cumplir con un contrato elegible para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo contractual. Los costos contractuales se capitalizan al ser incurridos si se espera recuperar dichos costos. Los costos contractuales constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos contractuales capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación de la Concesionaria a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales la entidad ha recibido un pago por parte del cliente final. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

La Concesionaria reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15.

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el grupo espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Corporación y sus subsidiarias distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen la consideración a la que la Corporación y sus subsidiarias espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Concesionaria cumple una obligación de desempeño.

La Concesionaria cumple una obligación de desempeño y reconocen los ingresos a través del tiempo, si se cumplen alguno de los siguientes criterios:

- a. El desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.

- b. El desempeño de la entidad crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c. El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la entidad a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Concesionaria cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo contractual por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo contractual.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La entidad reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos.

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos y costos, si corresponde, se puedan medir de manera confiable.

Las actividades principales a partir de las cuales la Concesionaria genera ingresos por contratos con clientes:

5.1.3. Contratos de concesión

Para las concesiones el modelo requiere que se creen dos activos financieros uno que corresponde a los pagos por Administración, Operación y Mantenimiento de la concesión (AOM) y el otro por construcción de las obras (EPC) en las que se invertirá estos activos financieros se miden con base en lo dispuesto por la CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios.

Para el reconocimiento del ingreso asociado a la actividad de construcción se toma como base la certificación de los costos a través de la inspección de trabajos ejecutados, el cual será certificado por el ingeniero externo contratado para tal fin.

El resto de los ingresos reconocidos por peajes, que no remuneran la inversión y que actualmente están diferidos para efectos de los estados financieros, serán considerados un activo financiero de concesión por Administración, Operación y Mantenimiento el cual se medirá basado en los supuestos de tráfico y se ajustarán por las revisiones de flujo de usuarios pactadas en el contrato.

Gastos

La Concesionaria reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

6. Nuevas normas y enmiendas no adoptadas

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de Concesionaria, no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de Concesionaria.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
Marco conceptual para la información financiera - Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.	Modificación completa al marco conceptual anterior	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.</p>
NIC 19 - Beneficios a los empleados.	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan.	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
NIIF 3 - Combinaciones de negocios.	Definición de negocio.	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
NIC 1 - Presentación de estados financieros. NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N.º 2 "Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa".
CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

7. Cambio en políticas contables

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Concesionaria ha aplicado consistentemente las políticas contables para los periodos presentados en estos estados financieros.

NIIF 16 - Arrendamientos

La Concesionaria adoptó NIIF 16 retrospectivamente modificada a partir del 1 de enero de 2019, sin reexpresión de las cifras comparativas para el periodo de 2018, lo cual es permitido de acuerdo con las disposiciones transitorias de la nueva norma. Las reclasificaciones y ajustes derivados de las nuevas disposiciones sobre arrendamientos se reconocieron en el estado de situación financiera el 1 de enero de 2019.

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo en la fecha en que el activo es arrendado y está disponible para uso por parte de la Entidad. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero es reconocido en el estado de resultados durante el periodo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian durante el periodo más corto entre la vida útil del activo o hasta el final del plazo del arrendamiento, sobre una base de línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen en línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden equipos informáticos y pequeños artículos de mobiliario de oficina.

Ajustes reconocidos en la adopción de NIIF 16

Tras la adopción de la NIIF 16, la Concesionaria reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como "arrendamientos operativos" bajo los principios de la NIC 17 - Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental de cada Entidad a partir del 1 de enero de 2019.

Para algunos derechos de uso asociados a los activos por arrendamientos de propiedad, planta y equipo fueron medidos de forma retrospectiva como si las nuevas reglas siempre se hubieran aplicado, para otros activos con derecho de uso se midieron al monto igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el monto de cualquier pago prepagado o acumulado relacionado con el arrendamiento reconocido en el balance al 31 de diciembre de 2018. No hubo contratos de arrendamiento onerosos que hubieran requerido un ajuste a los activos de derecho de uso en el reconocimiento inicial.

Impacto por el reconocimiento de NIIF 16

	Impacto al 1 de enero de 2019
Activo	
Derecho de uso Edificios (Nota 15)	816.239
Total impacto NIIF 16 en el activo	816.239
Pasivo	
Pasivo por arrendamientos	816.239
Total impacto NIIF 16 en el pasivo	816.239

Al aplicar la NIIF 16 por primera vez, la Concesionaria usó las siguientes opciones prácticas permitidas por la norma:

- El uso de una única tasa de descuento a una cartera de arrendamientos con características razonablemente similares.
- La contabilización de arrendamientos operativos con un plazo de arrendamiento restante de menos de 12 meses al 1 de enero de 2019 como arrendamientos a corto plazo.
- La exclusión de los costos directos iniciales para la medición de los activos de derechos de uso a la fecha de la aplicación inicial, y
- El uso de retrospectiva en la determinación del plazo de arrendamiento donde el contrato contiene opciones de extender o terminar el arrendamiento.

8. Juicios y estimaciones contables significativos en la aplicación de las políticas contables

La preparación de los estados financieros de la Concesionaria de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la Gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; en este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones puede dar lugar a resultados que requieran en períodos futuros un ajuste significativo al importe en libros del activo o del pasivo afectado.

A continuación, se describen las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha sobre la que se informa, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio.

Deterioro de los activos no financieros

Existe deterioro cuando el valor contable de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta, se basa en la información disponible para operaciones de venta vinculantes de activos similares llevadas a cabo en condiciones de igualdad o en precios de mercado observables menos los costos necesarios para dar de baja el activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de descuento de flujos de efectivo. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto para los próximos cinco años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Concesionaria aún no se ha comprometido, ni inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del activo de la unidad generadora de efectivo que se está analizando. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada en el modelo de descuento de flujos de efectivo, a las entradas de flujos futuros esperados y a la tasa de crecimiento utilizada en la extrapolación.

Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de las complejas normativas fiscales, a los cambios en las leyes fiscales y respecto al importe y el plazo de los resultados fiscales futuros. Dada la amplia gama de relaciones empresariales y la naturaleza a largo plazo y complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis realizadas, o los cambios futuros en tales hipótesis, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos por impuestos ya registrados. La Concesionaria establece provisiones, con base en estimaciones razonables, por las posibles consecuencias de las inspecciones de las autoridades fiscales. El importe de tales provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de inspecciones fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal realizadas por la Concesionaria y la autoridad fiscal correspondiente.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de compensar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Dirección, con base en el plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planificación fiscal futuras.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo.

Negocio en marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la Gerencia considera la posición financiera actual de la Concesionaria, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras la Concesionaria. A la fecha de este informe, no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Concesionaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

9. Administración y gestión del riesgo

Las actividades de la Concesionaria la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y a riesgos operacionales y legales.

La Concesionaria se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos inherentes a su negocio, que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando mitigar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

La Junta Directiva es el máximo estamento responsable en conocer y comprender los riesgos que asume la entidad. Define las políticas en materia de administración de riesgo y establece las estrategias de gestión, para que cada administración cuente con líneas claras y precisas de gestión de riesgo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Concesionaria mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo para mantener un nivel de liquidez adecuada y acorde a las estimaciones.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del periodo sobre el que se informa, incluyendo los pagos estimados del interés y excluyendo el impacto de los acuerdos de compensación:

Dic-2019	Valor en libros	Total	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Pasivos financieros no derivados						
Préstamos bancarios	1.117.815.745	1.117.815.745	-	999.844	-	1.116.815.901
Pasivos por arrendamientos financieros	689.105	689.105	-	-	689.105	-
Total	1.118.504.850	1.118.504.850	-	999.844	689.105	1.116.815.901

Dic-2018	Valor en libros	Total	Hasta 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Pasivos financieros no derivados						
Préstamos bancarios	537.379.683	537.379.683	-	439.598	-	536.940.085
Total	537.379.683	537.379.683	-	439.598	-	536.940.085

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo netos para los derivados que se liquidan en efectivo y flujos de entrada y de salida de efectivo brutos para los derivados que se liquidan simultáneamente en efectivo bruto, por ejemplo, los contratos a término en moneda extranjera.

Como información complementaria para el riesgo de liquidez es importante anotar que a diciembre 31 de 2019 y 2018, la Concesionaria no posea cupo de crédito aprobado.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Concesionaria, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Concesionaria.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para préstamos y partidas por cobrar a la fecha del periodo sobre que se informa es el siguiente:

	2019	2018
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 11)	424.025.345	276.103.435
Instrumentos financieros medidos al valor razonable	63.873.641	25.442.995
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.839.924	5.489.786
Activo Financiero Concesionado	1.948.545.049	967.725.046
Total	2.449.283.959	1.274.761.262

Efectivo y equivalentes al efectivo

La Concesionaria mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$103.320.896 al 31 de diciembre de 2019 (2018: \$96.085.764), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AAA, según las agencias calificadoras BRC Investor Services y Fitch Ratings.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de la Concesionaria del riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

Las cuentas por cobrar comerciales son monitoreadas permanentemente, ya que se relacionan directamente con su objeto social ya sea como clientes, proveedores o contratistas.

Riesgo de tasa de interés variable

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero, pueda fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de tales préstamos. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones que la entidad tiene con tipos de tasa de interés variable.

Análisis de sensibilidad

Los siguientes son los análisis de sensibilidad, basados en el comportamiento de las tasas en el mercado, durante el periodo expuesto:

A 31 de diciembre, los saldos de las obligaciones financieras a tasas variables son:

	2019	2018
Préstamos bancarios		
Obligaciones por arrendamiento financiero	689.105	-
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	999.844	439.598
Total obligaciones financieras corrientes	1.688.949	439.598
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	1.116.815.901	536.940.085
Total pasivos financieros no corrientes	1.116.815.901	536.940.085

El comportamiento de las tasas variables durante el periodo 2019 fue:

Tasa	Al cierre	Mínima	Máxima
IPC+ 8% (EFECTIVA)	12,15%	11,25%	12.17%
IBR NATV* + 4%	8,378%	8,315%	8,400%

De acuerdo con estos datos, el análisis de sensibilidad al cambio de tasas variables es:

Descripción	Obligación	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	533.815.901	36.791.212	2.397.292	57.766
Obligaciones al IBR	583.000.000	40.740.702	180.608	636.594
	1.116.815.901	77.531.914	2.577.900	694.360

El comportamiento de las tasas variables durante el periodo 2018:

Tasa	Al cierre	Mínima	Máxima
IPC + 8% (EFECTIVA)	11,44%	11,35%	11,97%
IBR NATV* + 4%	8,406%	8,382%	8,411%

Resultado del análisis de sensibilidad:

Descripción	Obligación	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	209.940.085	20.555.653	327.276	770.061
Obligaciones al IBR	327.000.000	5.382.999	4.795	28.226
	536.940.085	25.938.652	332.071	798.287

Riesgos operacionales

La totalidad de los activos tanto fijos como de infraestructura, para las obras que desarrolla, se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros y, se han adoptado procedimientos para salvaguarda de sus bienes y de seguridad de su personal; contenidos en las políticas institucionales.

En la administración de la vía concesionada, se aplican controles para asegurar que la malla vial se mantenga en óptimas condiciones de uso y seguridad.

Para el recaudo de peajes, se viene implementando un sistema de peaje electrónico a través del cual se optimiza el proceso de circulación vehicular y el recaudo por concepto de peaje.

9.1. Riesgo legal

El Riesgo legal es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

La Concesionaria realiza de manera periódica y oportuna el reporte de las obligaciones legales y contractuales a su cargo, las cuales son constantemente monitoreadas. De igual manera, se está en permanente actualización de normativas, no solo a través de la consulta de noticias y publicaciones en la gaceta oficial, sino también mediante los boletines de actualización normativa que recibe la Concesionaria. A la fecha la Concesionaria no ha sido sancionada ni ha sido obligada a indemnizar ningún tipo de daños.

El riesgo legal, surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

La exposición a este riesgo se encuentra cubierto con el procedimiento de contratación, en el cual participan tanto el área administrativa (encargada de pagos) y el área jurídica. En una primera medida, todos los requerimientos llegan al área administrativa que, de conformidad con la cuantía, realiza orden de compra o pasa al área jurídica para elaboración de contrato. El segundo control se ve al momento del pago, ya que no se realizan sin soportes que den cuenta de la formalidad de la relación. Aunado a lo anterior, en todos los contratos se incluyen las cláusulas relacionadas con prevención de LAFT, ABAC, tratamiento de datos, garantías y resolución de controversias, cubriendo la responsabilidad de la compañía.

10. Estimación de valores razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración. La Concesionaria utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. La Concesionaria puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente aceptados en el sector financiero. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida (resultado) de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Concesionaria. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable, dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad, se determina con base en la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Concesionaria; la Concesionaria considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable. La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de la Concesionaria medidos al valor razonable a 31 de diciembre de 2019 y 2018 sobre bases recurrentes.

A 31 de diciembre de 2019:	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos a valor razonable con ajuste a resultados				
Carteras colectivas	-	63.873.641	-	63.873.641
Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes	-	63.873.641	-	63.873.641

A 31 de diciembre de 2018:	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos a valor razonable con ajuste a resultados				
Carteras colectivas	-	25.442.995	-	25.442.995
Total activos medidos a valor razonable sobre bases recurrentes	-	25.442.995	-	25.442.995

Valor razonable de los activos no medidos a valor razonable

A continuación, se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de cada clase de instrumentos financieros que la Concesionaria presenta en sus estados financieros:

	A 31 de diciembre de 2019		A 31 de diciembre de 2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	103.320.896	103.320.896	96.085.764	96.085.764
Efectivo restringido	320.704.449	320.704.449	180.017.671	180.017.671
Cuentas por cobrar	12.839.924	12.839.924	5.489.786	5.489.786
Total activos	436.865.269	436.865.269	281.593.221	281.593.221
Pasivos				
Obligaciones financieras	1.118.504.850	1.118.504.850	537.379.683	537.379.683
Cuentas por pagar	143.022.741	143.022.741	141.067.302	141.067.302
Total pasivos	1.261.527.591	1.261.527.591	678.446.985	678.446.985

El valor razonable de los activos y de los pasivos se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Para estimar los valores razonables se utilizaron los siguientes métodos e hipótesis:

- Para el efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y los otros pasivos corrientes el valor razonable se corresponde con el valor en libros debido en gran parte a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- Los préstamos y créditos a largo plazo con tasa de interés fija y variable se evalúan por la Concesionaria en función de parámetros tales como las tasas de interés, los factores de riesgo específicos de la entidad, la solvencia individual del cliente y las características de riesgo del proyecto financiado. Con base en esta evaluación, se incluyen los deterioros por pérdidas esperadas de estos saldos a cobrar. A 31 de diciembre de 2019 y 2018, los valores en libros de estas cuentas por cobrar netas de deterioro, no son materialmente diferentes a sus valores razonables.
- El valor razonable de los instrumentos no cotizados, préstamos bancarios y otros pasivos financieros, obligaciones por arrendamiento financiero, así como otros pasivos financieros no corrientes se estiman descontando los flujos de efectivo futuros utilizando tasas actualmente disponibles para deudas cuyas condiciones, riesgo de crédito y restantes vencimientos son similares.

11. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprenden lo siguiente:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Efectivo en caja	5.700	-	5.500	-
Saldos en bancos Disponible (1)	17.053.196	-	27.439.072	-
Saldos en bancos Restringido (2)	86.262.001	-	68.641.192	-
Subtotal	103.320.896	-	96.085.764	-
Efectivo restringido (2)	-	320.704.449	-	180.017.671
Total efectivo y equivalente de efectivo	103.320.896	320.704.449	96.085.764	180.017.671

- (1) El saldo en bancos corresponde a los dineros depositados en las cuentas bancarias tanto de la Concesionaria como del patrimonio autónomo. El efectivo en bancos devenga intereses a tasas variables basadas en las tasas de los depósitos bancarios diarios.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por los agentes calificadores de riesgo independientes de las principales instituciones financieras en la cual la Concesionaria mantiene fondos en efectivo:

	2019	2018
AAA	424.019.645	276.097.935
Sin calificación	5.700	5.500
	424.025.345	276.103.435

- (2) El efectivo restringido se determina de acuerdo con los términos contractuales establecidos en el contrato suscrito entre la Concesión y ANI, la porción corriente corresponde a las cuentas de interventoría, supervisión y soporte contractual que manejan pagos de las facturas mensuales y trimestrales por la autorización de la ANI.

La parte no corriente corresponde a los recaudos de peajes y Aportes ANI, que de acuerdo con los términos contractuales solo serán disponibles para la concesión al momento de la entrega de cada una de las unidades funcionales según su proporción contractual.

A continuación, se detalla el efectivo y equivalente de efectivo corriente y no corriente:

Entidad	2019	2018	Destinación
Cajas menores	5.700	5.500	Disponible en cajas menores a nombre de gerencias
Banco de Occidente	17.210.638	1.749.011	Efectivo para actividades de redes y predios
Banco de Occidente	119.917.257	83.601.822	Recaudo de peaje
			Subcuentas ANI de interventoría, soporte contractual, amigable composición, aportes ANI (vigencias futuras 2018), excedentes ANI, cuenta proyecto y obras menores
Banco de Occidente	166.291.185	152.899.836	Aportes ANI (vigencias futuras) del 2019
Banco AV Villas	100.382.726	-	Disponible para pagos EPC-proveedores y otros
Banco Bogotá	8.453.147	27.302.395	Subcuenta remanentes
Banco Bogotá	11.764.692	10.544.872	
Totales	424.025.345	276.103.435	

12. Instrumentos financieros medidos al valor razonable

A continuación, el detalle de los Instrumentos financieros medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Corto plazo	2019	2018
Fideicomisos de inversión	63.873.641	25.442.995
Total activos financieros a valor razonable	63.873.641	25.442.995

Los fideicomisos de inversión corresponden a derechos fiduciarios que se encuentran representados en recursos colocados en carteras colectivas y fondos de liquidez.

La Concesionaria posee instrumentos financieros representados en carteras colectivas con restricción de uso relacionados con aportes a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), así como el recaudo de peajes, que sólo pueden ser utilizados en el momento en que se cumplan todas las condiciones establecidas en los contratos de concesión.

	2019	2018
Más de 1 mes y no más de 3 meses	-	-
Más de 3 meses y menos de un año	63.873.641	25.442.995
Más de un año	-	-
Total activos financieros por vencimiento	63.873.641	25.442.995

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinado por agentes calificadoros de riesgos independientes de las principales contrapartes en títulos de deuda en los cuales la Concesionaria tiene activos financieros:

	Calificación	2019	2018
AAA		63.876.641	25.442.995
Total		63.873.641	25.442.995

a) El detalle de inversiones en carteras colectivas corresponde a:

Cartera Colectiva	Moneda	Nivel de Jerarquía	Método de valoración	2019	2018
C.C.A. Renta Plus	COP	1	Precio	41.429.949	7.225.297
C.C.A. Confianza Plus	COP	1	Precio	22.443.692	18.217.698
Total				63.873.641	25.442.995

13. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A continuación, se presentan los saldos de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2019	2018
Promesas de compraventa (1)	11.865.859	1.119.053
Otras cuentas por cobrar (2)	163.684	549.137
Cuentas por cobrar a la ANI (3)	810.381	3.821.596
Subtotal deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.839.924	5.489.786
Deterioro	-	-
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12.839.924	5.489.786

(1) Anticipos para adquisición de predios.

(2) Cuenta por cobrar por concepto principalmente de incapacidades y otros.

(3) Cuenta por cobrar generada por la Concesionaria a la ANI por los intereses por mora en pago honorarios del tribunal de arbitramento, intereses remuneratorios atraso en pago reembolso de fondeos adicionales e intereses remuneratorios atraso en pago compensación especial por la no instalación del peaje Ancón Sur.

14. Activo Financiero de Concesión

El saldo de los activos netos reconocidos sobre contratos de concesión a 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

	2019	2018
Activos financieros sobre contratos de concesión		
Obligación de desempeño por Costos de Capital (CAPEX)	1.698.597.357	768.879.308
Obligación de desempeño por Costos de Administración, Operación y Mantenimiento (OPEX)	250.912.700	199.057.178
Deterioro	(965.008)	(211.440)
Total activos financieros de concesión	1.948.545.049	967.725.046

A continuación, se presenta el movimiento de los ingresos y costos incurridos en la etapa de construcción de contratos de concesión:

Ingresos acumulados capitalizados como activos financieros registrados en el estado de resultados y deterioro causado:

Concepto	Importe
Saldo diciembre 2017	296.751.391
Pagos recibidos	-
Adiciones por rendimiento asociado al componente de financiación	22.587.419
Adiciones por diferencial bruto según política NIIF 15	579.445.584
Impacto de la post adopción NIIF 15 y 9	68.967.744
Deterioro	(27.092)
Saldo diciembre 2018	967.725.046
Pagos recibidos	-
Adiciones por rendimiento asociado al componente de financiación	94.925.290
Adiciones por diferencial bruto según política NIIF 15	853.625.675
Ajustes cambios en el diferencial bruto	33.022.606
Deterioro	(753.568)
Saldo diciembre 2019	1.948.545.049

El activo financiero concesionado representa la mejor estimación a la fecha de los estados financieros, del valor de importes por cobrar en concepto de retribución contractual del Proyecto Pacífico 1, atribuidos a cada una de las dos principales obligaciones de desempeño establecidas en el contrato de concesión (CapEx y OpEx - ver Nota 5.5). Para el cálculo periódico del valor razonable de esta estimación se toman en consideración variables y parámetros intrínsecos y extrínsecos durante el período de concesión, dentro de los cuales destacan por su relevancia: 1) proyección de Inflación, 2) proyección de comportamiento del tipo de cambio, 3) proyección de los costos por la ejecución de la obra civil y 4) la proyección de los costos de administración, operación y mantenimiento.

15. Propiedades, planta y equipo

El siguiente es un resumen de las propiedades, planta y equipo de la Concesionaria:

	2019	2018
Costo	5.931.715	4.211.156
Depreciación acumulada	(2.782.629)	(1.834.897)
Total	3.149.086	2.376.259

El siguiente es el movimiento de las propiedades, planta y equipo de la Concesionaria para los periodos informados:

Costo	Edificios NIIF16	Equipo de oficina	Equipo informático	Vehículos	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	136.879	809.105	2.205.613	55.790	3.207.387
Compras o gastos capitalizados (neto)	-	38.797	784.025	180.947	-	1.003.769
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-	175.676	1.593.130	2.386.560	55.790	4.211.156
Compras o gastos capitalizados (neto)	816.239	4.972	92.667	577.852	290.780	1.782.509
Ventas / bajas (neto)	-	-	-	(61.950)	-	(61.950)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	816.239	180.648	1.685.797	2.902.462	346.570	5.931.715
Depreciación acumulada	Edificios NIIF16	Equipo de oficina	Equipo informático	Vehículos	Maquinaria y equipo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	(106.308)	(344.967)	(721.803)	(17.895)	(1.190.971)
Depreciación del periodo con cargo a resultados	-	(5.480)	(215.464)	(418.433)	(4.547)	(643.926)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-	(111.788)	(560.431)	(1.140.236)	(22.442)	(1.834.897)
Depreciación del periodo con cargo a resultados	(153.111)	(19.038)	(337.299)	(479.298)	(18.871)	(1.007.617)
Ventas / bajas (neto)	-	-	-	59.885	-	59.885
Saldo a 31 de diciembre de 2019	153.111	(130.826)	(897.730)	(1.559.649)	(41.313)	(2.782.629)
Saldo neto						
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	243.187	1.154.072	2.927.416	73.685	4.398.360
Saldo a 31 de diciembre de 2018	-	63.888	1.032.699	1.246.324	33.348	2.376.259
Saldo a 31 de diciembre de 2019	663.128	49.822	788.067	1.342.813	305.257	3.149.086

Actualmente no hay restricciones relacionadas con las propiedades, planta y equipo.

Las variaciones más representativas de propiedades, planta y equipo corresponden a:

- (1) Adquisición de 4 camionetas para la Dirección de Operaciones por condiciones propias de uso (desgaste).
- (2) Adquisición de 2 paneles de señalización.
- (3) La adopción de la NIIF16 a partir de enero de 2019 en el cual se incluyeron 3 contratos luego de los análisis respectivos.

Todas las propiedades, planta y equipo de la Concesionaria son de uso propio para la prestación o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, se esperan usar durante más de un periodo.

Durante los periodos informados no ha presentado pérdidas por deterioro del valor ni ha sido necesario efectuar provisión para su protección.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades, plantas y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Para los periodos informados por la Concesionaria no cuenta con propiedades de inversión.

Al 31 de diciembre de 2019, la Concesionaria presenta propiedades, planta y equipo en uso, totalmente depreciados por \$150.965.

16. Activos intangibles

Los activos intangibles al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018 son:

	Estudios y proyectos	Software y licencias con vida útil finita	Total
Costo			
Saldo a 31 de diciembre de 2017	168.000	50.474	218.474
Adiciones - Compras		76.606	76.606
Saldo al 31 de diciembre de 2018	168.000	127.080	295.080
Adiciones - Compras		72.499	72.499
Saldo al 31 de diciembre de 2019	168.000	199.579	367.579
Amortización acumulada			
Saldo a 31 de diciembre de 2017	-	(2.019)	(2.019)
Amortización del periodo	-	(27.027)	(27.027)
Retiro - Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	(29.046)	(29.046)
Amortización del periodo	-	(76.221)	(76.221)
Retiro - Bajas	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(105.267)	(105.267)
Saldo neto			
Saldos a 31 de diciembre de 2018	168.000	98.034	266.034
Saldos a 31 de diciembre de 2019	168.000	94.312	262.312

Los montos anteriores no están sujetos a limitaciones ni restricciones.

Las variaciones más representativas de los activos intangibles corresponden a adquisición de licencias SAP, antivirus, AutoCAD y licenciamiento de software.

17. Activos y pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es un detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Anticipo impuesto de renta	789.384	-
Retenciones en la fuente por renta	117.443	335.647
Total activos por impuestos corrientes	906.827	335.647
	2019	2018
Pasivos por impuestos corriente	553.069	4.505.850
Compensación de Impuestos	(553.069)	-
Total pasivos por impuestos corrientes	-	4.505.850

Al 31 de diciembre de 2019 se realizaron pagos por impuestos de \$5.156.248 y \$644.800 para el 2018.

18. Otros activos no financieros

En esta categoría se clasifican los siguientes activos:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Pólizas de seguro	36.844	4.315.400	1.006.678	4.106.466
Total otros activos no financieros	36.844	4.315.400	1.006.678	4.106.466

Corresponde a las pólizas obligatorias estipuladas en el Contrato de Concesión por los conceptos de: Fiel cumplimiento, Fiel cumplimiento pago de salarios y prestaciones sociales, Calidad y estabilidad de obra, Calidad de equipos, vehículos y Responsabilidad civil extracontractual y Obra civil.

19. Impuesto a las ganancias.

a. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

	2019	2018
Impuestos de renta del período corriente	553.069	4.047.273
Sobretasa de impuesto sobre la renta	-	458.577
Subtotal de impuestos corrientes	553.069	4.505.850
Impuestos diferidos netos del periodo	126.624.573	94.865.532
Total impuesto a las ganancias	127.177.642	99.371.382

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Crecimiento 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es el, 32%, 31% y 30%, respectivamente. Adicionalmente, para las entidades financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.
- En el año el año 2019, la base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).
- Con la Ley de Ley de Crecimiento 2010 de 2019 se reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- Para los periodos gravables 2020 y 2021, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto

de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	424.019.694	330.416.652
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 33% (2019) - 33% (2018)	139.926.498	109.037.495
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Gastos no deducibles	(769.670)	(393.932)
Ganancias ocasionales con tasas tributarias diferentes	(7.579)	-
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias	(11.971.608)	(9.272.182)
Total, gasto por impuesto a las ganancias del período (*)	127.177.642	99.371.382

(*) El total corresponde al gasto de impuesto sobre la renta calculado mediante el sistema de renta líquida más el gasto por impuesto diferido calculado por concepto de ganancia ocasional.

Impuesto de renta y complementarios	2019	%	2018	%
Resultado antes de impuestos	424.019.694		330.416.652	
Impuesto teórico	139.926.499		109.037.495	
Más partidas conciliatorias que incrementan la renta	-	0%	284.297.232	86%
Gastos no deducibles	-		284.297.232	
Menos partidas conciliatorias que disminuyen la renta	422.353.712	100%	602.449.419	182%
Ingresos no constitutivos de renta	422.353.712		602.060.845	
Otros gastos deducibles	-		388.574	
Renta líquida ordinaria del ejercicio	1.665.982	0%	12.264.465	4%
Ingresos por ganancias ocasionales	32.951	0%	-	0%
Tasa de impuesto de renta	33%		33%	
Tasa sobretasa de renta	4%		4%	
Tasa impuesto ganancias ocasionales	10%		10%	
Impuesto de renta	549.774	0%	4.047.273	1%
Impuesto sobretasa de renta	-	0%	458.578	0%
Impuesto ganancia ocasional	3.295	0%	-	0%
Impuesto corriente y CREE	553.069	0%	4.505.851	1%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente, sobretasa de renta y ganancia ocasional	553.069		4.505.851	
Impuesto diferido	126.624.573		94.865.531	
Impuesto sobre la renta	127.177.642	30%	99.371.382	30%

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán:

	2019	Efecto en resultados	2018
Otros activos	496.233	226.070	63.432
Otros pasivos	19.974.233	(194.377)	20.375.342
Total, Impuesto diferido activo	20.470.466	31.693	20.438.774
Otros Pasivos	(822.749)	(822.749)	-
Activo Intangible	(243.151.522)	(125.634.578)	(117.516.944)
Propiedad planta y Equipo	(198.938)	(198.938)	-
Total, Impuesto diferido pasivo	(244.173.209)	(126.656.265)	(117.516.944)
Total, Impuesto diferido pasivo	(223.702.743)		(97.078.170)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

e. Ley de Crecimiento Económico - (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexequibilidad de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - a. Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - b. Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - c. Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
 - d. Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7,5%
 - e. Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017, 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

20. Obligaciones financieras

El siguiente es el resumen de las obligaciones financieras obtenidas por la Concesionaria a 31 de diciembre de 2019 y 2018, con el propósito fundamental de financiar sus operaciones:

	2019	2018
Corriente		
Préstamos bancarios		
Obligaciones por arrendamiento financiero	689.105	-
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	999.844	439.598
Total obligaciones financieras corrientes	1.688.949	439.598
No Corriente		
Préstamos bancarios		
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	1.116.815.901	536.940.085
Total pasivos financieros no corrientes	1.116.815.901	536.940.085

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se recibieron desembolsos por obligaciones financieras por valor de \$ 552.500.000 y \$ 221.510.000, de igual forma se cancelaron intereses por valor de \$42.664.741 y \$16.839.930.

Se detalla a continuación la composición de los pasivos financieros por tasa y vencimiento:

		Dic-2019						
Descripción	Moneda	1 a 3 Meses	3 a 12 Meses	Más de 5 años	Total	Tipo de amortiza- ción	Tasa E.A. Min	Tasa E.A. Máx
Obligaciones por arrendamiento financiero	Pesos		689.105		689.105	Pago al final		
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	Pesos	999.844	-	1.116.815.901	1.117.815.745	Pago al final	8.32	12.17
		999.844	689.105	1.116.815.901	1.118.504.850			

Dic-2018							
Descripción	Moneda	1 a 3 Meses	Más de 5 años	Total	Tipo de amortización	Tasa E.A. Mín	Tasa E.A. Máx
Obligaciones por arrendamiento financiero	Pesos	-	-	-	Pago al final		
Obligaciones financieras con entidades relacionadas	Pesos	439.598	536.940.085	537.379.683	Pago al final	8.38	11.97
		<u>439.598</u>	<u>536.940.085</u>	<u>537.379.683</u>			

- (1) Con fecha 12 septiembre de 2018 la Concesionaria suscribió un contrato de crédito por un máximo de \$583.000.000 a un plazo de 5 años con los bancos: Bogotá, Occidente, Popular y AV Villas a una tasa de IBR+4%E.A con pagos trimestrales de interés y amortización al final del plazo del préstamo.
- (2) Con fecha 27 de mayo de 2016 y modificado en fecha 29 de diciembre de 2019 la Concesionaria suscribió contrato de novación de deuda subordinada con sus actuales accionistas cuyo vencimiento es a largo plazo con tasa de interés IPC + 8% E.A. cuyos intereses se capitalizan de forma anual.
- (3) Para respaldar las obligaciones contraídas con los Acreedores en virtud del Contrato de Crédito suscrito, los Deudores otorgaron como garantía los siguientes documentos: i) Contrato de Prenda sobre Derechos Contractuales, ii) Contrato de Prenda sobre Derechos Fiduciarios, iii) Contrato de Prenda sobre Acciones, iv) Contrato de Prenda sobre Deuda Subordinada, v) Contrato de Prenda sobre Establecimiento de Comercio, vi) Contrato de Prenda sobre Otros Derechos del Contrato de Concesión y vii) Contrato de Control de Cuentas, los cuales fueron registrados como garantías mobiliarias. Así mismo emitió instrucción irrevocable a la Fiduciaria para realizar el pago del Crédito a satisfacción de los Acreedores.

En el siguiente cuadro se detallan los pasivos por año de maduración. Todas las obligaciones de la Concesionaria son a tasa interés variable.

Año	2019	2018
2019	-	439.598
2020	1.688.949	-
Después del 2022	1.116.815.901	536.940.085
	<u>1.118.504.850</u>	<u>537.379.683</u>

En el siguiente cuadro se detalla el movimiento de las obligaciones financieras:

	Obligaciones financieras
Saldo diciembre 2017	297.706.143
Desembolsos	221.510.000
Intereses causados	37.029.928
Intereses pagados	(18.866.388)
Saldo diciembre 2018	<u>537.379.683</u>

	<u>Obligaciones financieras</u>
Compensación por aumento de capital social y prima en emisión de acciones	(2.847.644)
Adopción NIIF16	816.238
Desembolsos	552.500.000
Intereses causados	73.448.448
Intereses pagados	(42.664.742)
Pagos por arrendamiento	(127.133)
Saldo diciembre 2019	<u>1.118.504.850</u>

21. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Está compuesto por los siguientes rubros y maduración:

	<u>dic-2019</u>			
	<u>1 a 3 meses</u>	<u>3 a 12 meses</u>	<u>12 meses en adelante</u>	<u>Total corriente</u>
Proveedores	-	126.478.249	-	126.478.249
Contratistas	1.107.312	-	-	1.107.312
Otras cuentas por pagar	10.362.082	-	5.075.098	15.437.180
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>11.469.394</u>	<u>126.478.249</u>	<u>5.075.098</u>	<u>143.022.741</u>

	<u>dic-2018</u>			
	<u>1 a 3 meses</u>	<u>3 a 12 meses</u>	<u>12 meses en adelante</u>	<u>Total corriente</u>
Proveedores	129.390.187	-	-	129.390.187
Otras cuentas por pagar	11.677.115	-	-	11.677.115
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>141.067.302</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>141.067.302</u>

22. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados otorgados, de naturaleza a corto plazo están compuestos por sueldos, salarios, prestaciones sociales, entre otros, los cuales son cancelados dentro de los 12 meses siguientes a su causación y al cierre de cada ejercicio.

El siguiente es el detalle de los pasivos por beneficios a empleados:

	2019		2018	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Cesantías	177.784	-	138.027	-
Intereses sobre cesantías	20.610	-	15.372	-
Vacaciones	97.645	-	96.968	-
Salarios por pagar	-	-	15.685	-
Total beneficios a empleados	296.039	-	266.052	-

23. Otros pasivos no financieros

El detalle de los otros pasivos no financieros tanto corrientes como no corrientes son:

	2019	2018
Vigencias Futuras	200.787.223	96.415.849
Peajes	119.917.257	83.601.822
Fondeo Subcuentas	110.280.557	81.746.730
Otros impuestos	3.512.152	2.615.456
Diversos	73.754	8.017
Total otros pasivos no financieros	434.570.943	264.387.873

Por bandas de tiempo de vencimiento de los otros pasivos se discriminan así:

	2019		2018	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Vigencias Futuras (1)	-	200.787.223	1.138	96.414.711
Peajes (2)	-	119.917.257	-	83.601.822
Fondeo Subcuentas (3)	-	110.280.557	17.269.654	64.477.076
Otros impuestos	3.512.152	-	2.615.456	-
Diversos	73.754	-	8.017	-
Total otros pasivos no financieros	3.585.906	430.985.037	19.894.264	244.493.609

- (1) Las vigencias futuras ANI, corresponden a los fondeos realizados por la ANI; valores descritos en la sección 4.5 (d) del contrato, los cuales son para el pago de la retribución del Concesionario conforme a lo previsto en la sección 3.14(i)(ii) de la parte general del contrato.
- (2) El saldo al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 corresponde a los recursos recibidos por concepto de recaudo de peajes los cuales serán retribución efectiva para la Concesionaria en el momento en que sean entregadas las Unidades Funcionales.
- (3) Los fondeos subcuentas ANI corresponden a los recursos fondeados por parte de la Concesionaria desde la cuenta proyecto a las subcuentas ANI conforme a previsto en la sección 3.14 del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 007 de 2014 parte general; en los montos y plazos señalados en la parte especial en la sección 4.5. adicionalmente se disminuye las causaciones que generaron las diferentes subcuentas es decir los documentos reconocidos fiscalmente, según el nuevo modelo NIIF 15.

24. Activo y Pasivo Contingente

Pasivo Contingente

La Concesión actualmente no registra pasivos contingentes por concepto de litigios, en la medida en que la probabilidad de que la Concesionaria sea condenada o sancionada en los procesos judiciales en los que se encuentra vinculada es remota.

Activo Contingente

El Contrato de Concesión bajo el esquema APP No.007 de 2014, establece que si la variación en el valor de los tributos efectivamente pagados por parte del Concesionario, originada por cualquier cambio tributario, genera un efecto desfavorable para el Concesionario que supere el tres por ciento (3%) de los ingresos brutos del correspondiente año calendario, el Concesionario podrá solicitar a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI -, que se le reconozca la diferencia que exceda dicho porcentaje.

Con base en lo anterior, a la fecha de estas notas las cantidades que se reclaman a la ANI por concepto de efectos adversos generados por la Ley 1739 de 2014 y la Ley 1819 de 2016 respecto al Contrato de Concesión, incluyendo los efectos sobre el Contrato de Construcción con el Consorcio Constructor Pacífico 1 - COVIPACIFICO, son las siguientes:

- a. Vigencia año 2015: \$119.065.436.
- b. Vigencia año 2016: \$265.588.403.
- c. Vigencia año 2017: \$556.236.644.
- d. Vigencia año 2018: \$1.096.537.722

Entre el 21 de junio y el 27 de junio de 2018, la ANI respondió las solicitudes correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, negándola con base en la metodología aplicada para realizar el cálculo de los ingresos brutos que determinan el umbral sobre el cual procede la existencia del cambio tributario. Según comunicación de la ANI, para que el reclamo proceda se deben utilizar los ingresos contables y no los ingresos fiscales.

Al respecto la Concesionaria señaló que no comparte la posición de la ANI y que debe darse aplicación a las disposiciones contractuales en la materia, esperando en consecuencia que le sean reconocidos los efectos adversos generados por la variación en los tributos, de conformidad con el Contrato de Concesión 007 de 2014. Para el año 2019 se está recopilando la información para la respectiva reclamación.

25. Patrimonio

Se muestra a continuación la composición accionaria de la Concesionaria:

Capital social

	2019	2018
Número de acciones autorizadas	43.020	20.000
Número de acciones suscritas y pagadas	43.020	20.000

A través del Acta de Asamblea N° 15 de fecha 09 de enero de 2019, ajustada a través del Acta de Asamblea N° 16 de fecha 25 de febrero de 2019, los accionistas decidieron realizar una capitalización por valor de \$2.302.000, equivalentes a 23.020 acciones con un valor nominal de 100 cada una, generándose además \$545.643 de prima en colocación de acciones. El pago de las nuevas acciones suscritas se realizó a través de la compensación del saldo del crédito subordinado.

Prima en colocación de acciones

La prima en colocación de acciones de la empresa al cierre de los diferentes periodos informados se detalla a continuación:

	2019	2018
Primas de capitalización	545.643	-
Total prima en emisión de acciones	545.643	-

Reservas

Las reservas de la empresa al cierre de los diferentes periodos informados se detallan a continuación:

	2019	2018
Reserva ocasional a disposición del máximo órgano social	232.508.090	1.462.820
Total reservas	232.508.090	1.462.820

Utilidades generadas y retenidas

Las utilidades generadas y retenidas, para los diferentes periodos son:

Resultados acumulados	2019	2018
Resultado del ejercicio	296.842.052	231.045.270
Total resultados acumulados	296.842.052	231.045.270

26. Ingreso por actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias	2019	2018
Ingresos de Construcción	850.530.220	541.396.336
Ingresos de administración, operación y mantenimiento	36.118.060	38.049.248
Subtotal ingresos por obras	886.648.280	579.445.584

Los ingresos de construcción y los ingresos de administración, operación y mantenimiento son calculados en función del avance del proyecto Pacífico 1, distribuidos en sus dos obligaciones de desempeño contractuales.

Para la estimación del avance, la Concesionaria utiliza un modelo financiero que incorpora una proyección de los principales parámetros macroeconómicos durante el período de duración de la concesión. También el modelo toma en consideración la proyección del cumplimiento de las obligaciones de desempeño, es decir, el costo de la construcción de la obra civil y el costo de la administración, operación y mantenimiento, así como un estimado del diferencial entre la retribución esperada y los costos incurridos por cada obligación de desempeño. El importe de los ingresos registrados resulta de la diferencia entre el importe del valor razonable de avance al cierre de cada ejercicio.

27. Costo de operación

Los costos imputables directamente a los ingresos generados por las actividades ordinarias con los siguientes:

Costos de obras	2019	2018
Etapas de construcción	450.782.007	192.680.497
Subcuenta predios	2.742.498	11.760.036
Subcuenta compensaciones ambientales	4.439.215	3.140.176
Subcuenta interventoría	5.117.988	13.769.991
Costos de Administración, operación y mantenimiento	24.124.041	25.889.509
Total costos	487.205.749	247.240.209

28. Gastos de administración

Los gastos de administración se desglosan en los siguientes conceptos:

	2019	2018
Acta de acuerdos -Obras menores	202.078	-
Otros gastos operacionales	134.866	-
Diversos (1)	250.601	-
Total gastos de administración y ventas	587.545	-

(1) Gastos de mitigación por derrumbe en Sinifaná y costos y gastos de años anteriores.

29. Otros ingresos, neto

Se detalla a continuación el componente de las otras ganancias por los siguientes ingresos y costos:

Otros ingresos	2019	2018
Ganancia por venta de Propiedades, Planta y Equipo	32.951	-
Recuperación de gastos	-	46.788
Otros ingresos	2.742.498	11.760.036
Subtotal otros ingresos	2.775.449	11.806.824

Los otros ingresos, corresponden al 30% del valor de los fondeos adicionales para la adquisición de predios, que son asumidos por el Consorcio Conpacífico 1 en atención a lo establecido en el contrato de construcción vigente entre Concesionaria y Consorcio.

30. Resultado financiero, neto

El resultado financiero se compone por los ingresos y costos financieros:

Ingresos financieros	2019	2018
Intereses sobre inversiones y créditos	1.665.983	874.054
Rendimiento sobre activo financiero de concesión	94.925.290	22.587.419
Subtotal ingreso financiero	96.591.273	23.461.473
Costos y gastos financieros	2019	2018
Intereses sobre créditos y demás obligaciones	73.448.448	37.029.928
Subtotal gastos financieros	73.448.448	37.029.928

31. Transacciones con entidades relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Concesionaria son las siguientes:

- **Accionistas:** se incluye los principales accionistas junto con transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- **Miembros de la Junta Directiva:** se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
- **Personal clave de la Gerencia:** incluye al Presidente y Vicepresidentes de la Concesionaria que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Concesionaria. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

Detalle 2019	Accionistas	Junta directiva	Otras relacionadas del grupo	Total
Pasivos				
Cuentas por pagar (2)	-	-	134.909.162	134.909.162
Obligaciones financieras (1)	1.117.815.745	-	-	1.117.815.745
Egresos				
Gastos financieros	40.950.104	-	-	40.950.104
Gastos, honorarios y comisiones	-	173.904	-	173.904

Detalle 2018	Accionistas	Junta directiva	Otras relacionadas del grupo	Total
Pasivos				
Cuentas por pagar (2)	-	-	137.890.272	137.890.272
Obligaciones financieras (1)	537.379.683	-	-	537.379.683
Egresos				
Gastos financieros	37.015.252	-	-	37.015.252
Gastos, honorarios y comisiones	-	176.561	-	176.561

(1) La Concesionaria ha recibido créditos en calidad de subordinados, de sus accionistas, cuyas condiciones y vencimientos se detallan a continuación:

	2019		2018	
	Más de 5 años	Tasa (E.A.)	Más de 5 años	Tasa (E.A.)
Episol S.A.S	100.140.370	IPC +8%	90.071.120	IPC +8%
Prodepacífico S.A.S	413.682.791	IPC +8%	101.619.840	IPC +8%
CFC SK	19.992.739	IPC +8%	18.249.125	IPC +8%
	533.815.901		209.940.085	

Créditos bancarios cuyas condiciones y vencimientos se detallan a continuación:

	2019		2018	
	Más de 5 años	Tasa (E.A.)	Más de 5 años	Tasa (E.A.)
BANCO DE BOGOTA	348.628.366	IBR+4%	172.862.073	IBR+4%
BANCO POPULAR S.A.	80.126.392	IBR+4%	39.738.408	IBR+4%
BANCO AV VILLAS S.A.	80.126.392	IBR+4%	39.738.408	IBR+4%
BANCO DE OCCIDENTE	75.118.694	IBR+4%	75.100.709	IBR+4%
	583.999.844		327.439.598	

Carteras colectivas, se detallan a continuación:

Cartera Colectiva	Moneda	Nivel de Jerarquía	Método de valoración	2019	2018
C.C.A. Renta Plus	COP	1	Precio	41.429.949	7.225.297
C.C.A. Confianza Plus	COP	1	Precio	22.443.692	18.217.698
Total				63.873.641	25.442.995

- (2) Las otras cuentas por pagar están representadas principalmente por las facturas correspondientes al avance de la ejecución de la obra civil del proyecto Pacifico 1 por parte del Consorcio Conpacifico 1, con antigüedad aproximada de 60 días.

32. Derechos y compromisos

Contingencias legales

La Concesionaria para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, no presenta provisiones sobre contingencias legales toda vez que los procesos jurídicos no se encuentran clasificados por los abogados como probables y posibles.

33. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Hasta la fecha de emisión de estados financieros no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los estados financieros o las posibles interpretaciones de estos.

34. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan serán aprobados por la Junta Directiva en fecha 11 de febrero de 2020, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

Informe de Gestión 2019

Concesionaria Vial
 del Pacífico